

Caso Neto: Continúa la búsqueda de más agresores

INSEGURIDAD 10

Pian pianito desde el Palacio Nacional

A ese trabajo silencioso en tierra habrá que sumarle el aprecio del profesor Anaya por Liz Sánchez, así como el cariño real de Andrés Manuel por Rodrigo Abdala.

CONTRACARA 3



De lo perdido, lo encontrado

La mayoría de los regidores buscará repetir en sus cargos... Y no es porque carezcan de sueños para verse en el Congreso sino porque aseguran que los líderes del PRI-PAN-PRD ya se repartieron los puestos.

PALACIO DE LAS INTRIGAS P.5



Intolerancia



**BLOQUEOS
NO SERÁN
TOLERADOS:
AQUINO**
P.9

Viernes, 29 de septiembre de 2023 ■ Puebla, Pue. México ■ Año 23, n°7893 ■ www.intoleranciadiario.com ■ Precio \$7.00

Helicópteros de gobierno servirán para salud y seguridad

Las aeronaves de lujo que adquirió el exgobernador Rafael Moreno Valle fueron rehabilitadas y se destinarán para beneficio de la sociedad. "Deben ser utilizadas exclusivamente por el gobierno como herramientas de trabajo, no para vanagloriarse", subrayó Sergio Salomón. P.7



Parquímetros serán gratis; continuarán las multas

El Ayuntamiento de Puebla fue notificado de la resolución de la SCJN. El Gerente de la Ciudad, Adán Domínguez Sánchez confirmó la tarifa cero, pero advirtió que continuará el límite de tiempo y las infracciones. P.18



Movimiento Cívico respalda las aspiraciones de Olivia Salomón

"Estamos seguros que la compañera Olivia es una garantía para profundizar la 4T, la Cuarta Transformación", afirmó Mario Saucedo, dirigente nacional. P.2



Amaga PAN con denunciar a corcholatas morenistas

El presidente del Comité Municipal en la capital, Jesús Zaldivar Benavides, estimó que en un año, las y los aspirantes guindas han gastado 240 millones de pesos en la promoción personalizada; Nacho Mier, habría gastado 120 millones de pesos. P.3

POLÍTICA

Arropa Movimiento Cívico Nacional a Olivia Salomón; el perfil idóneo, dice

Es una garantía para profundizar la Cuarta Transformación, señala su dirigente nacional Mario Saucedo; Mi compromiso es por una Puebla con justicia social, con democracia y valores, remarca Salomón.



Redacción
Fotos Christopher Damián

En el marco del proceso interno de selección de la persona que encabezará la Coordinación de Defensa de la Transformación en Puebla, el Movimiento Cívico Nacional, encabezado por su dirigente nacional Mario Saucedo, manifestó su respaldo a la aspirante Olivia Salomón, por considerarla un perfil idóneo, efectivo y comprometido con el pueblo y los movimientos sociales.

"Estamos seguros que la compañera Olivia es una garantía para profundizar la 4T, la Cuarta Transformación (...) ella ha aceptado el reto de que este proceso de transformación, lo tiene que hacer junto con la sociedad, junto con el pueblo, no nada más es con el pueblo sino es con el pueblo para poder avanzar en esa transformación", agregó.

Además, Mario Vélez, dirigente local, destacó el "compromiso de servir" que tiene Olivia Salomón y la coincidencia en pensamiento y filosofía.

En su turno, la ex secretaria de Economía agradeció el respaldo del Movimiento Cívico Nacional, y señaló que



"Estamos seguros que la compañera Olivia es una garantía para profundizar la 4T, la Cuarta Transformación (...) ella ha aceptado el reto de que este proceso de transformación, lo tiene que hacer junto con la sociedad, junto con el pueblo, no nada más es con el pueblo sino es con el pueblo para poder avanzar en esa transformación"

"es una gran responsabilidad y tomo con ustedes la agenda de los que menos tienen y de esta justicia social que requiere".

"Ustedes están aquí y yo genero hoy un compromiso con mis compañeras y compañeros para no fallar, para que esta confianza que hoy me están depositando (...) estar al frente siempre con esa agenda que ya es mía, y es del corazón y que hemos platicado durante mucho tiempo", agregó.

Indicó que durante el tiempo que ocupó el cargo de secretaria de Economía recorrió el estado y entendió de qué se trataba la transformación, "eso es lo que me ha movido estos cuatro años a aspirar a más y a comprometerme más por esa Puebla con justicia social, con democracia y con valores".

Por ello, Olivia Salomón dijo estar emocionada de encabezar y participar hoy en este proceso interno de Morena, con compromiso de encabezar la defensa y consolidación de la transformación en el país con la bandera de las causas justas.

"Me comprometo aún más, aquí Mario, todos los compañeros que me arropan pues para mí es un gran compromiso, es un gran compromiso con Puebla, con las poblanas y los poblanos", concluyó.

POLÍTICA



Corcholatas en Puebla han gastado 240 mdp, acusan

El PAN presentará una denuncia por los gastos de promoción personalizada de morenistas, siendo Ignacio Mier quien habría gastado 120 millones de pesos, asevera Jesús Zaldivar.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Christopher Damián / Twitter

El Partido Acción Nacional (PAN), presentará una denuncia en contra de las "corcholatas" de Morena en Puebla, al asegurar que se estima que en un año han gastado 240 millones de pesos en la promoción personalizada, siendo Ignacio Mier, quien habría gastado 120 millones de pesos.

En conferencia de prensa, el presidente del Comité Municipal en la capital, Jesús Zaldivar Benavides, señaló que se hizo la contabilidad de los cuatro punteros de Morena, y aseguró que hay un gasto que incluso sobrepasa el monto de una campaña.

Expuso que en el caso de Nacho Mier los datos indican: Más de 500 mil Lonas de 2 x 2 metros, más de 400 espectaculares durante más de 10 meses, portadas de revistas con entrevistas pagadas y eventos masivos, gasto estimado 30 millones de pesos.

Finalmente, Olivia Salomón: Más de 10 mil Lonas de 1.5 x 1.5 metros, más de 100 espectaculares durante los últimos dos meses, portadas de revistas con entrevistas pagadas y eventos masivos pagados con recursos no claros por 6 millones de pesos.

La coordinadora de los diputados federales por Puebla, Carolina Beauregard, informó que ella presentará la denuncia ante el Instituto Electoral del Estado, y la petición es que a ninguno de ellos se les otorgue el registro por haber violado la legislación electoral.



entrevistas pagadas y eventos masivos, gasto estimado 30 millones de pesos.

Finalmente, Olivia Salomón: Más de 10 mil Lonas de 1.5 x 1.5 metros, más de 100 espectaculares durante los últimos dos meses, portadas de revistas con entrevistas pagadas y eventos masivos pagados con recursos no claros por 6 millones de pesos.

La coordinadora de los diputados federales por Puebla, Carolina Beauregard, informó que ella presentará la denuncia ante el Instituto Electoral del Estado, y la petición es que a ninguno de ellos se les otorgue el registro por haber violado la legislación electoral.

Dijo que en la reforma electoral aprobada durante la administración del gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta se reformó la ley prohibiendo el uso de los espectaculares, y recordó que su queja fue por la publicidad que se manejaba en el transporte público.

Confío en que habrá una respuesta por parte de los integrantes del Consejo del IEE para sancionar este tipo de actos anticipados de campaña.

Sobre una posible denuncia ante la Unidad de Inteligencia Financiera, señaló que la bancada panista en San Lázaro presentó una queja, pero fue por los actos realizados durante el proceso nacional de Morena.

CONTRACARA

@CONTRACARA68
ENUNEZ@INTOLERANCIADIARIO.COM



ENRIQUE NÚÑEZ

Pian pianito desde el Palacio Nacional

A diferencia de muchas corcholatas locales que han trabajado en el estado para hacerse notar entre los poblanos, hay dos perfiles que de manera silenciosa, casi invisible, han construido sus fortalezas desde la federación.

Hace unos meses, en enero de este año, era casi impensable que los nombres de Liz Sánchez o Rodrigo Abdala se reconocieran entre los suspirantes reales de Morena a la gubernatura, o como les gusta a ellos llamarlo: la Coordinación de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación.

Ambos funcionarios del Bienestar, ella como secretaria estatal y él como delegado federal fueron pian pianito caminando muchas de las zonas a las que difícilmente accedieron otras corcholatas.

Lo hicieron en fechas establecidas por los programas de apoyo como al inicio de clases o previo al arranque de los ciclos de siembra, pero también estuvieron al frente de la entrega de apoyos sociales en momentos críticos, cuando las inclemencias del clima o los desastres naturales se hicieron presentes.

Su participación en proyectos de beneficio e impacto social directo son cartas que a estas alturas de la competencia, nadie más puede igualar.

Durante años, ambos personajes trabajaron en el interior del estado, en las comunidades más vulnerables, donde está el voto fuerte de Morena, sin que nadie volteara a verlos ni a cuestionarlos ni a molestarlos, es decir, prácticamente sin negativos.

A ese trabajo silencioso en tierra habrá que sumarle el aprecio del profesor Anaya por Liz Sánchez, así como el cariño real de Andrés Manuel por Rodrigo Abdala.

Y es justamente la cercanía con las esferas nacionales, por un lado, y la relación mano a mano que han tenido con muchos poblanos en todo el interior del estado, lo que hoy tiene a ambos exfuncionarios en la puja.

Tanto Liz Sánchez como Rodrigo Abdala cuentan actualmente con posibilidades reales, muchas más de las que otros rivales afirman tener, de cara a las encuestas de Morena.

Para qué les alcanzará el capital que hoy poseen y cómo decidirán sus líderes políticos colocarlos, es cosa que en breve conoceremos, sin embargo, su actual incursión en el proceso interno de Morena nos recuerda que la decisión de las corcholatas finalistas tiene una sola ruta y parafraseando el dicho... todos los caminos llevan a Palacio Nacional.

Otro 28-S sin solución

Nuevamente las calles se llenaron de pañuelos verdes y pancartas exigiendo el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y nuevamente nuestros diputados han quedado a deberle a la sociedad.

El tema de la Interrupción Legal del Embarazo se ha quedado en esta legislación, como en todas las demás, en el umbral del "ya casi".

Y si en los meses anteriores las y los diputados se negaron a discutir y votar la iniciativa en el Pleno, pareciera imposible que en este último año, cuando el proceso electoral está en su auge, lo hagan.

Lo que olvidan los legisladores es que más de la mitad de las personas con credencial para votar son mujeres y que la negativa a reconocer los derechos sexuales y reproductivos también tendrán un costo en las urnas.

Sin duda, quienes hoy aspiran a reelegirse, dar el salto a una presidencia municipal, irse a San Lázaro e incluso llegar al Senado de la República, apuestan al olvido de las y los ciudadanos. ¿Les saldrá la jugada?

Veremos y diremos.

POLÍTICA



Rehabilita Gobierno de Puebla tres helicópteros para el servicio público

Funcionarán como ambulancia aérea, para labores de seguridad y en acciones de protección civil.

Giovanni Góchez Jiménez
Fotos Christopher Damián

El gobernador, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, entregó la rehabilitación de tres helicópteros para su uso por parte de las autoridades estatales, además de la remodelación del hangar.

Las aeronaves son patrimonio del estado y deben ser utilizadas exclusivamente por el gobierno como herramientas de trabajo, no para vanagloriarse, dijo el mandatario estatal durante su discurso.

Recordó que es obligación del Gobierno de Puebla darles mantenimiento para que se encuentren en buenas condiciones, ya que así lo marca la norma.

También aprovechó para reconocer el trabajo del personal del hangar, ya que durante los últimos tiempos pusieron atención a las necesidades de estos aparatos.

Uno de los helicópteros fue entregado a la Secretaría de Salud para ser utilizado como ambulancia aérea; otro quedó a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública para funciones de patrullaje, y la tercera realizará acciones



ASÍ LO CONTAMOS

Derroche y opacidad del morenovallismo

Jorge Castillo
Fotos Agencia Enfoque

Fue gracias a una serie de investigaciones de *Intolerancia Diario* en 2012, cuando se descubrió la opulencia en la compra de los helicópteros Agusta por parte del finado y entonces gobernador, Rafael Moreno Valle.

Las aeronaves Agusta, considerados "los Ferrari del aire", fueron utilizados de manera constante por el exmandatario y se reservó toda información que debió ser pública desde entonces.

Se ocuparon para el traslado del gobernador, aunque a partir de la gestión de José Antonio Gali Fayad se destinaron para patrullaje y ambulancias aéreas, para finalmente guardarse en el taller cuando llegó Miguel Barbosa.

Las aeronaves quedaron desprestigiadas tras el accidente en el que perdieron la vida la exgobernadora Martha Erika Alonso Hidalgo y su esposo, el entonces senador Rafael Moreno Valle Rosas.

La opulencia morenovallista

Las aeronaves de lujo Agusta, emblemas de la opulencia y opacidad, fueron adquiridas al inicio del gobierno de Rafael Moreno Valle en 2012, en medio de una crisis económica.

Para ocultar su uso, fue reservada de manera constante la bitácora y posteriormente se pusieron bajo llave las facturas, las que finalmente fueron públicas tras ocho años de insistencia en una investigación de *Intolerancia Diario*, solamente abierta tras la muerte de Moreno Valle.

En 2019, *Intolerancia Diario*, reveló que fueron cerca de 10 millones de dólares lo que gastó el gobier-

no morenovallista en la adquisición de los dos modelos Agusta adquiridos en 2011.

A diferencia de lo que se informó en 2012, el primer Agusta adquirido costó alrededor de 1 millón y medio de dólares.

En aquel año la Secretaría de Finanzas morenovallista, señaló que el monto máximo había sido de 7.5 millones de pesos por el aparato, es decir, presentó un precio por debajo del real.

Tras una lucha de más de seis meses y contra un resolutivo, mediante un comunicado se supo que fueron dos las aeronaves adquiridas con un costo superior a los 170 millones de pesos, pero sin facturas, al costo del dólar en aquel año.

Según datos del gobierno barbosista, en su momento se indicó que el valor de las tres aeronaves era de 63 millones de pesos.

Informó entonces que ninguno de los helicópteros se utilizaba, pero si se les ha dado el respectivo mantenimiento para que no disminuya el valor de cada uno.



POLÍTICA

EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM



Helicópteros y las vueltas de la vida



Hace 17 meses, el entonces gobernador Miguel Barbosa confirmó su intención de vender los tres helicópteros del Gobierno de Puebla por considerar que era muy caro su mantenimiento.

Este jueves, a casi 10 meses de su fallecimiento, las aeronaves fueron puestas nuevamente en funcionamiento, por lo menos de manera formal.

El encargado de dar detalles de la rehabilitación fue su sucesor Céspedes Peregrina, quien aceptó que los helicópteros se mantuvieron en buenas condiciones, gracias al trabajo del personal del hangar estatal.

Qué vueltas da la vida. (GGJ)

De lo perdido, lo encontrado



La mayoría de los regidores buscará por lo menos repetir en sus cargos después del proceso electoral de 2024 para hacer efectivo el refrán "de lo perdido, lo encontrado".

Y no es porque carezcan de sueños de emperador para verse en el Congreso sino porque aseguran que los líderes de la coalición PRI-PAN-PRD ya se repartieron los puestos que acompañarán al candidato a la gubernatura.

Ven, según se ha palpado, más viable ganar la alcaldía que la gubernatura. (JAM)

El reconocimiento al "Jefe Enrique"



Este día en la capital del país, el Club Primera Plana entregará los reconocimientos por trayectoria a periodistas de todo el país.

El requisito es haber cumplido al menos 25 años en el ejercicio periodístico. Cifra que se dice fácil, pero para quienes estamos en esto sabemos lo que implica.

Es el "Jefe" Enrique Núñez quien acudirá por segunda ocasión a recibir el reconocimiento, esta vez por treinta años en el oficio. Lo conoció en Tribuna en 1994 y desde entonces no ha dejado de estar en los medios.

Un orgullo para quienes estamos en la Familia Intolerante. Felicidades, amigo. (FSN)

¿Llamadas antiaborto?



Ante las protestas para despenalizar el aborto, dicen los que saben que las llamadas desde el clero estuvieron insistentes hacia el Poder Legislativo en Puebla.

Pero también dicen que ya no contestaron. ¿Será cierto? (JC)



nes de protección civil y de combate a incendios forestales.

En su intervención, el secretario de Gobernación estatal, Javier Aquino Limón, destacó que el uso responsable de estos recursos permitirá la optimización de tiempos en las labores de gobierno, ya que será posible visitar más municipios de la entidad.

Además, indicó que la administración estatal hace un uso responsable de los recursos públicos y a favor de la población.

En el evento realizado en la zona de los estadios, estuvieron presentes funcionarios estatales e integrantes del Congreso del Estado de Puebla, además de representantes del sector empresarial.



2 Intolerancia POLÍTICA Intolerancia 3

Contradictorio, informe sobre la compra de los helicópteros

Las aeronaves adquiridas por el gobierno morenovallista no concuerdan con las respuestas enviadas por la Secretaría de Administración a petición de una solicitud de información hecha por Intolerancia Diario. La dependencia respondió a la vez con sus respuestas.

La respuesta

El 29 de agosto de 2012, se recibió una solicitud de información por parte de Intolerancia Diario, en la que se solicitó información sobre la compra de tres helicópteros Agusta que el gobierno de Rafael Moreno Valle adquirió en 2011. La respuesta fue enviada el 13 de septiembre de 2012, y en ella se indicó que el costo de los helicópteros era de 63 millones de pesos.

La respuesta

En el informe de la Secretaría de Finanzas, se indicó que el costo máximo de los helicópteros era de 7.5 millones de pesos por el aparato, es decir, presentó un precio por debajo del real.

La respuesta

Tras una lucha de más de seis meses y contra un resolutivo, mediante un comunicado se supo que fueron dos las aeronaves adquiridas con un costo superior a los 170 millones de pesos, pero sin facturas, al costo del dólar en aquel año.

La respuesta

Según datos del gobierno barbosista, en su momento se indicó que el valor de las tres aeronaves era de 63 millones de pesos.

La respuesta

Informó entonces que ninguno de los helicópteros se utilizaba, pero si se les ha dado el respectivo mantenimiento para que no disminuya el valor de cada uno.

La respuesta

Recordó que es obligación del Gobierno de Puebla darles mantenimiento para que se encuentren en buenas condiciones, ya que así lo marca la norma.

La respuesta

También aprovechó para reconocer el trabajo del personal del hangar, ya que durante los últimos tiempos pusieron atención a las necesidades de estos aparatos.

La respuesta

Uno de los helicópteros fue entregado a la Secretaría de Salud para ser utilizado como ambulancia aérea; otro quedó a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública para funciones de patrullaje, y la tercera realizará acciones

ESPECIAL

ESPECIAL

Tema del aborto confronta nuevamente a diputados

Nuevamente las bancadas en el Congreso del estado volvieron a discrepar en torno al tema: el PAN pide que no haya cambios, que no es necesario modificar los artículos del Código Penal, en tanto la diputada Mónica Silva demanda el aborto seguro.



Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Christopher Damián

Al conmemorarse el Día de Acción Global por la Despenalización del Aborto, las bancadas en el Congreso del estado volvieron a diferir en torno al tema, una vez que el PAN pide que no haya cambio, Mónica Silva demanda el aborto seguro.

Será durante la sesión ordinaria del viernes cuando la Diputada Mónica Silva Ruiz, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo exhorte a la persona titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla; para que en el ámbito de su competencia, de conformidad con sus atribuciones, y en términos de la ley vigente; lleve a cabo las acciones necesarias y suficientes que garanticen en la entidad, la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 y del Lineamiento Técnico para la atención del Aborto Seguro en México 2022.

Señaló que lo anterior en consecuencia, se garantizará que las instituciones de salud pública en el estado de Puebla, cuenten con personal de salud no objeto de conciencia y de un protocolo o mecanismo que permita referir de inmediato a

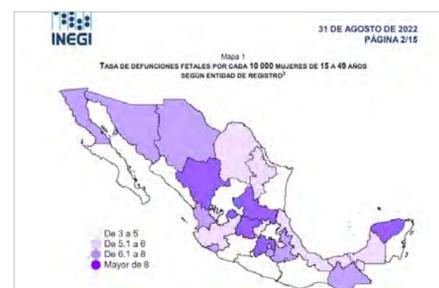
la usuaria a una unidad médica que cuente con dicho personal; así como servicios de salud física y mental post aborto.

Se señala que lo anterior bajo perspectiva de género, derechos humanos, interculturalidad, juventudes y justicia reproductiva, a fin de proteger y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas con capacidad de gestar, y el acceso al servicio de aborto seguro, entre otro resolutivo.

Mónica Rodríguez Della Vechia, dijo que la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso del estado, están listos para debatir en el próximo período ordinario de sesiones, el tema pare la llamada despenalización del aborto, e indicó que la posición será siempre la defensa de la vida.

En entrevista la legisladora señaló que es un tema que la Corte ha señalado que debe legislarse, aunque primero debería atenderse la cuestión federal, ya que es en el Código Penal, donde se encuentra penalizado, y habrá que ver hasta dónde están las facultades de los congresos locales.

Precisó "Estamos a favor de la vida y no criminalizamos a las mujeres, estamos a favor de



ellas para protegerlas", y por ello estamos demandando que haya políticas públicas que atiendan a fondo el tema, que no sólo se abra la posibilidad de que se aborte, sino que se den los pasos para la prevención.

Dijo que desde su punto de vista que no es necesario hacer modificaciones a los artículos 339, 343 del Código Penal del Estado de Puebla referente al tema

del aborto al asegurar que no existe una criminalización hacia las mujeres.

Respeto a las instalaciones

El presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Eduardo Castillo López, consideró que los colectivos feministas están en su derecho de protestar y reclamar la despe-

nalización del aborto en Puebla, pero deben ser respetuosos de los inmuebles públicos e históricos, consideró

Dijo que estas movilizaciones se deben desarrollar dentro del marco del respeto y evitar en todo momento que se realicen actos vandálicos que dañen el patrimonio histórico e insistió que el Congreso está abierto al debate.



En promedio, una poblana diariamente aborta en CDMX

Según los datos oficiales, el estado de Puebla se ubica en el tercer lugar de la procedencia de las mujeres que han acudido a practicarse la interrupción del embarazo.

Jorge Castillo
Fotos Twitter

Por 2 mil 499 pesos una poblana puede abortar en alguna clínica de la Ciudad de México (CDMX) de manera legal, mientras continúa prohibido en la entidad, salvo excepciones.

De este modo, de abril de 2007 a mayo de 2023, mil 627 poblanas han acudido a la capital del país a practicarse un aborto, según cifras oficiales, del gobierno de la CDMX.

De este modo, desde hace 16 años un promedio de 300 mujeres mensuales, lo que implica que alrededor de una diaria acudió a las clínicas ha acudido a clínicas de la capital del país.

En la Ciudad de México, desde ese tiempo, el servicio de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) se brinda de manera legal, calidad, segura, confidencial y gratuita en siete Unidades Médicas de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México (CDMX) y 7 Hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Según los datos oficiales, el estado de Puebla se ubica en el tercer lugar de la procedencia de las mujeres que han acudido a practicarse la interrupción del embarazo.

Solo está por obvias razones, por debajo de la misma Ciudad de México, con 180 mil 778 casos y Estado de México con 72 mil 336 y apenas arriba de Hidalgo, con mil 413.

Al conmemorarse el Día de Acción Global por la Despenalización del Aborto, los legisladores en el Congreso de Puebla, siguen sin ponerse de acuerdo para despenalizarlo.

En septiembre del 2023, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), declaró inconstitucional que se persiga a ninguna mujer en ninguna parte de todo el territorio mexicano por realizar una interrupción del embarazo o por realizarse un aborto.

Legalidad

En internet, diversos portales de las clínicas mantienen propaganda, donde se hace la invitación a las mujeres que quieran practicarse el aborto seguro medicamente y legal.

"No estás sola, no te asustes, estamos contigo y te ayudaremos", son algunas de las promociones.



GOBIERNO

Lanzan licitación para construir Parque Ecológico Quetzalcóatl



De acuerdo con el documento publicado por el Gobierno de Puebla, la obra estará en Cuautlancingo.

Giovanni Góchez Jiménez
Fotos Especial / Facebook

El Gobierno de Puebla lanzó la licitación pública SA-OP-LPE-2023-073 para la construcción del Parque Ecológico Quetzalcóatl, que estará ubicado en el municipio de Cuautlancingo.

De acuerdo con el documento publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE), el proyecto se levantará en la Reserva Territorial Quetzalcóatl, en la localidad de San Juan Cuautlancingo.

Luego de adquirir las bases, las empresas interesadas podrán acudir con las autoridades al sitio de los trabajos el día 2 de octubre. A la siguiente jornada se llevará a cabo la junta de aclaraciones.

El 6 de octubre será el Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas, en tanto que el Acto de Resultados de Evaluación Técnica

y Apertura de Propuestas Económicas será el mismo día.

La fecha del fallo será el 10 de octubre y el inicio de los trabajos el 11. La obra deberá estar terminada el 24 de diciembre de este año, después de 75 días naturales.

La firma que se haga cargo de construir el Parque Ecológico Quetzalcóatl recibirá un anticipo del 30 por ciento para comenzar las obras.

Las autoridades estatales informaron que las bases de licitación no serán vendidas a quienes se encuentren impedidos o inhabilitados por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

El capital mínimo contable que deberá comprobar el ganador de la convocatoria, es de cuatro millones 500 mil pesos a través de las declaraciones presentadas al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



**TELETÓN LATE,
EN EL CORAZÓN
DE TODOS LOS
MEXICANOS**

ORGULLOSAMENTE TERCOS



teleton.org

CAPACIDAD SIN LÍMITES

GOBIERNO

Las breves

Giovanni Góchez Jiménez



Ecoparque Metropolitano

El gobernador, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, dio inicio a la ampliación del estacionamiento y reconstrucción del área administrativa del Ecoparque Metropolitano.

Durante el evento que se llevó a cabo este jueves, se dio a conocer que los trabajos tendrán una inversión de 26.8 millones de pesos.

Ese lugar es visitado por miles de personas de Puebla capital y la zona limítrofe con Cholula.



Vacunación antirrábica

El 30 de septiembre terminará la Jornada Nacional de Vacunación Antirrábica para perros y gatos, informó la Secretaría de Salud de Puebla.

La aplicación de vacunas es totalmente gratuita en los centros de salud, donde se da atención de 9:00 a 15:00 horas.

La entidad ya suma 23 años sin casos de rabia humana por mordida de perro.



Goya llega a Puebla

"Los caprichos de Goya", una de las exposiciones más importantes de Francisco de Goya, será exhibida del 2 de octubre de 2023 al 4 de febrero de 2024, en el Museo Internacional del Barroco.

Lo anterior fue resultado de un acuerdo entre la Secretaría de Cultura y Museos Puebla, y Citibanamex.

La exposición consta de 80 grabados, realizados entre 1793 y 1796, con una técnica que emplea una solución concentrada de ácido nítrico en agua para remarcar las líneas o surcos del dibujo.



Advierte Segob que no se permitirán más bloqueos

Acusó que el cierre ocasionado por habitantes de Santa Rita Tlahuapan no tenía legitimidad social.

Giovanni Góchez Jiménez
Fotos Agencia Enfoque

El Gobierno de Puebla no permitirá bloqueos carreteros en el estado, principalmente si no tienen legitimidad social, afirmó el secretario de Gobernación, Javier Aquino Limón.

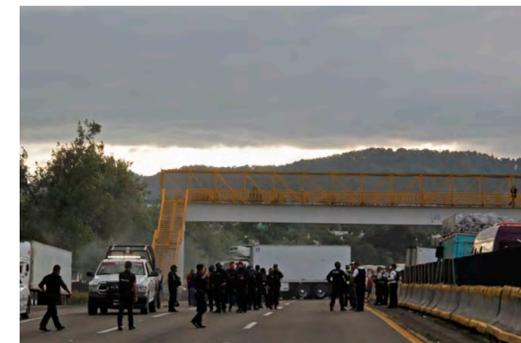
La declaración del funcionario estatal ocurrió luego de que la noche del miércoles, elementos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) desalojaron a manifestantes de Santa Rita Tlahuapan en la autopista México-Puebla, además de hacer dos detenciones en el lugar.

"No vamos a permitir que esto suceda cuando sean actividades como estas, que no tengan una legitimación social. En general no estamos de acuerdo con ello, pero cuando tiene una causa como la de esta vez, vamos a ser muy contundentes para que esto no suceda", dijo Aquino Limón.

Aceptó que las manifestaciones de este tipo se habían vuelto una práctica cotidiana, por lo que las autoridades estatales buscarán que no se repitan en Santa Rita Tlahuapan ni en otras partes del estado.

Añadió que el gobierno estatal trabaja con las autoridades federales y municipales para evitar cierres como el de este miércoles.

"Cuando se hacen este tipo de actividades nos vinculamos con todas las partes involucradas, con la Guardia Nacional, con los



municipios, no es fácil tomar esta decisión, sin embargo, en esta ocasión las condiciones lo permitían y por eso se hizo (el desalojo) de manera adecuada".

Finalmente, recordó que obs-

taculizar las vías de comunicación es un delito, por lo que tocará a las autoridades federales hacer la denuncia correspondiente por lo ocurrido en Santa Rita Tlahuapan.

INSEGURIDAD

INTENSA PESQUISA DEL PERSONAL MINISTERIAL

Mantienen búsqueda de los agresores de Neto Calderón; continúan en el país: FGE

Antonio Rivas
Fotos Cortesía / Twitter

La Fiscalía General del Estado (FGE) de Puebla, informó que el resto de los agresores de Ernesto Calderón, no han salido del país, por lo que continúan trabajando en su localización.

Sobre el tema, el titular de la institución Gilberto Higuerá Bernal, refirió que con las labores de investigación tuvieron conocimiento que los sujetos siguen en territorio mexicano y que este jueves el personal ministerial trabajaba en un lugar para dar con su paradero.

Mencionó que las indagatorias se extenderán a otras entidades y a las que se han sumado autoridades migratorias y de

otras fiscalías.

El fiscal señaló que estarán atentos a que se cumpla la ley ante la existencia de un posible acuerdo reparatorio entre los involucrados, si es que esto sucediera, luego de que los hermanos Luis Alberto y Francisco Rodolfo, fueron vinculados a proceso y recibidos al penal de San Miguel, del municipio de Puebla.

Ambos estudiaban en la Universidad Anáhuac y enfrentan cargos por los delitos de lesiones calificadas y discriminación.

Luis fue quien pateó el rostro de Neto y lo hirió de gravedad que Francisco fue quien amagó con reventarle una botella de alcohol, el pasado 9 de setiembre en inmediaciones de la Estrella de Puebla, en la Reserva Territorial

Atlxcayótl. La víctima será evaluada médicamente para conocer el estado del globo ocular y verificar si continúa inflamado y se tenga un diagnóstico certero, mientras sigue en recuperación en su domicilio.

Entre los agresores que buscan las autoridades se encuentran cuatro jóvenes, algunos ex alumnos del Tec de Monterrey y una mujer.

El pasado 9 de setiembre Ernesto Calderón, fue agredido afuera de un bar por los gemelos y otros jóvenes quienes la arrojan una cerveza, en inmediaciones de la Estrella de Puebla.

El hecho causó indignación y gracias a que fue grabado se pudieron identificar a los responsables.



EN LA RECTA A CHOLULA

Al no concretar robo, hampones mataron al empresario, señalan

Antonio Rivas
Fotos Cortesía

no ordinario y que posiblemente lo seguían desde antes de su movimiento.

Aseguró que la FGE trabaja en el caso para esclarecerlo y lograr la detención de los homicidas.

La tarde del miércoles, Eduardo Torres, de 54 años de edad, salió de su empresa de plásticos a bordo de su motocicleta y se dirigió a cobrar un cheque en un banco, en el municipio de San Andrés Cholula.

Luego de su movimiento comió unos tacos en la vía pública y al circular a pie sobre la Recta a Cholula y la incorporación a la avenida 5 de Mayo, fue interceptado por unos sujetos quienes lo amagaron con armas de fuego e intentaron quitarle 50 mil pesos en efectivo.

El hijo del empresario llegó al lugar donde pidió el apoyo de las autoridades para esclarecer el crimen de su padre.

INVESTIGACIÓN LESIONES Y ENCUBRIMIENTO EN ACAJETE

Policias municipales aprehendidos como presuntos responsables del hecho; se les dictaron diversas medidas cautelares.



"Se presumen inocentes mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el órgano jurisdiccional" Art. 13 del CNPP

en la calle 4 Sur, la patrulla con matrícula M-607 impactó una bicicleta.

Salvador conducía el vehículo oficial, en la que iba acompañado de los policías Tania y Miguel Ángel. Además, que estaba escoltada por la patrulla M-394, en la que viajaban Alvaro y Servando y por la unidad M-93 en la que iban Luis Ángel y Monserrat.

La menor sufrió traumatismo craneoencefálico severo y otras heridas por lo que su estado de salud se reportó delicado.

Los policías trasladaron a la menor a un hospital y luego se retiraron, sin que ninguno de los agentes pusiera a disposición a su compañero que la embistió.

La FGE inició con las investigaciones y solicitó órdenes de aprehensión en contra de los elementos y posteriormente agentes ministeriales las cumplimentaron.

El 25 de setiembre el juez de Control durante audiencia dictó auto de vinculación a proceso a Salvador, por el delito de lesiones a título de culpa.

Mientras que vinculó a proceso a Miguel Ángel, Tania, Alvaro, Servando, Luis Ángel y Monserrat por el delito de encubrimiento.

El juez concedió al Ministerio Público un plazo de cuatro meses para realizar la investigación complementaria contra los policías de Acajete.

APREHENSIÓN LESIONES Y DISCRIMINACIÓN

Investigados por los delitos de lesiones y discriminación; permanecerán en prisión preventiva como medida cautelar.



"Se presumen inocentes mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el órgano jurisdiccional" Art. 13 del CNPP

ACUSADOS DE ATROPELLAR CON LA PATRULLA A UNA MENOR

Vinculan a proceso a 7 policíales municipales de Acajete

Antonio Rivas
Fotos Cortesía

Siete policíales municipales de Acajete fueron vinculados a proceso por los delitos de lesiones y encubrimiento, luego de que atropellaron e hirieron a una menor de edad, con una patrulla, informó la Fiscalía General del Estado (FGE).

Cinco de los agentes fueron enviados a prisión y el resto se les impusieron medidas cautelares.

La institución informó que el pasado 18 de setiembre dos menores de edad viajaban en bicicletas, en la junta auxiliar de San Antonio Tlacamilco, cuando

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, CIVIL, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, ACTUACIONES.

A QUIEN SE CREA CON DERECHO. Disposición Juez Municipal San Andrés Cholula, Puebla, auto cuatro de setiembre de dos mil veintitrés, expediente 378/2023, JUICIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE ALEJANDRO PAISANO FIERRO, en contra del Juez Del Registro del Estado Civil de las Personas de San Andrés Cholula, Puebla, convocando a todos los que se crean con derecho a contradecir demanda, término de tres días última publicación. Apercibidos legales. Quedando a disposición en secretaría del juzgado, copia de la demanda, anexo y auto admisorio. San Andrés Cholula, Puebla a 13 de setiembre de 2023. DILIGENCIARIO LIC. JUAN JOSÉ ROMERO BALDERAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, ATlixco, PUEBLA. Disposición Jueza de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla. Mediante resolución de fecha siete de setiembre del año dos mil veintitrés expediente: Número 347/2022 Procedimiento Familiar de pérdida de la patria potestad, Promovido por LILIANA PAREDES HERNÁNDEZ, respectivamente por A.I.R.P. se ordena emplazar al demandado JOSÉ GABRIEL RAMÍREZ RAMÍREZ. Cúmplase mediante la publicación de tres edictos consecutivos al demandado en dicho juicio, para que en término de diez días comparezca a partir de la publicación del tercer edicto produciendo contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones. Apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones a las personas se harán por lista, que son fijadas en los estados. Copia de la demanda, anexo y auto admisorio, queda a disposición en la secretaría de este juzgado. ATlixco, PUEBLA, A 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023. DILIGENCIARIO NON. ABOGADO JORGE GARCÍA RAMÍREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA. Se convoca a todo interesado. Por Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, expediente 1376/2023 juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO, PROMUEVE CRISTINA TEXCALTECO SOTO, en contra del Juez del Registro Civil de las Personas de San Andrés Cholula, Puebla, mediante auto de fecha diez de agosto de dos mil veintitrés, por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho para que dentro del término de tres días comparezca a la última publicación se presenten a contradecir la demanda apercibiendo que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se continuara con el procedimiento y las notificaciones subsiguientes aun las de carácter personal se les hará por lista así mismo se continuara con el procedimiento. HUEJOTZINGO, PUEBLA A VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. DILIGENCIARIO LIC. ROBERTO CASTELLANOS BAUTISTA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, SAN JUAN DE LOS RÍOS, PUEBLA, ACTUACIONES. QUIENES CREANSE CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA. VICANDILES TRASLADO SECRETARÍA JUZGADO, EMPLAZOS A JUICIO Y PRODUCCIÓN CONTESTACIÓN DOCE DÍAS ÚLTIMA PUBLICACIÓN, JUICIO USUCAPION E INMATRICULACIÓN PROMUEVE ALBERTO GARCÍA ROMERO, EN CONTRA DE ALEJANDRO GARCÍA LERDO, MANUEL GARCÍA LERDO, COLINDANES, TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO Y OTROS, RESPECTO DEL PREDIO URBANO DENOMINADO "XALA" UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO, NÚMERO 524, LOCALIDAD SAN MIGUEL TENEXTLATILAYAN, ZAUTLA, PUEBLA, SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES SEDE JUZGADO DE LOS AJUOS, APERCIBIDO NO HACERLO TENDRASE CONTESTADA NEGATIVAMENTE Y NOTIFICACIONES CARÁCTER PERSONAL HARANSE POR LISTA, ASIMISMO EXPRESAR NOMBRE DOMICILIO ABOGADO PATRONO EXP. 414/2023 LIBRES, PUEBLA, SEPTIEMBRE 25 DE 2023. ABOGADO. SARA OLMS LÓPEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO DE LO CIVIL, DISTRITO JUDICIAL, PUEBLA. Disposición del Juez Quinto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por GONZALO RAUL VAQUERO ESCOBEDO, en contra de EMMA MORALES PAISANO, expediente número 765/2016, por autos de fecha treinta de agosto, seis de setiembre y diecinueve de setiembre todos del año dos mil veintitrés, convoca a pagadores para la segunda y pública almoneda, respecto del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad inmueble embargado en autos que le corresponden a la demandada EMMA MORALES PAISANO, del inmueble ubicado en LOTE DE TERRENO NÚMERO TREINTA Y TRES MANZANA QUINCE ZONA UNO, DEL POBLADO DE SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, PUEBLA con folio real inmobiliario 077726.1 siendo posterior a la que cubra la cantidad de \$852,750.00 M.N. (OCHOHICIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.N.) que es el resultado de restar el 10% (diez por ciento) de la cantidad de \$945,500.00 M.N. (NOVENOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M.N.) que fue la postura legal en la primera almoneda. El remate se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la SEGUNDA Y PÚBLICA ALMONEDA. Autos disposición interrogado, demandas podrán liberar bien, pagando monto prestaciones reclamadas antes causan estado auto del fincamiento de remate. H. Puebla de Zaragoza, Puebla, A 22 de Septiembre de 2023. Diligenciario Non Adscripto al Juzgado Quinto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla LIC. ANGEL GABRIEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO DE LO CIVIL, DISTRITO JUDICIAL, PUEBLA. Disposición del Juez Quinto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por GONZALO RAUL VAQUERO ESCOBEDO, en contra de EMMA MORALES PAISANO, expediente número 765/2016, por autos de fecha treinta de agosto, seis de setiembre y diecinueve de setiembre todos del año dos mil veintitrés, convoca a pagadores para la segunda y pública almoneda, respecto del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad inmueble embargado en autos que le corresponden a la demandada EMMA MORALES PAISANO, del inmueble ubicado en LOTE DE TERRENO NÚMERO TREINTA Y TRES MANZANA QUINCE ZONA UNO, DEL POBLADO DE SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, PUEBLA con folio real inmobiliario 077726.1 siendo posterior a la que cubra la cantidad de \$852,750.00 M.N. (OCHOHICIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.N.) que es el resultado de restar el 10% (diez por ciento) de la cantidad de \$945,500.00 M.N. (NOVENOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M.N.) que fue la postura legal en la primera almoneda. El remate se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la SEGUNDA Y PÚBLICA ALMONEDA. Autos disposición interrogado, demandas podrán liberar bien, pagando monto prestaciones reclamadas antes causan estado auto del fincamiento de remate. H. Puebla de Zaragoza, Puebla, A 22 de Septiembre de 2023. Diligenciario Non Adscripto al Juzgado Quinto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla LIC. ANGEL GABRIEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO PUEBLA, PUE. Disposición Juez Segundo Especializado en Materia Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Promovido Familiares Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, expediente 0631/2023 promueve María de la Cruz Thome González contra Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Francisco Tototihuacan, Puebla, mediante auto de lo ordenado por auto cuatro de setiembre de dos mil veintitrés, ordena emplazar a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, término improrrogable de TRES DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir con justificación dicha demanda, apercibidos que de no hacerlo tendrá por perdidos sus derechos, subsiguientes notificaciones por lista, y será señalada día y hora para comparecer a la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, quedando en la oficialía de este Juzgado traslado en copias simples de la demanda y documentos anexos debidamente sellados y cotizados. H. Puebla de Zaragoza a ocho de setiembre de dos mil veintitrés. Diligenciario Roberto Rojas Gómez

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO PUEBLA, PUE. Disposición Juez Segundo Especializado en Materia Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Promovido Familiares Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, expediente 0631/2023 promueve María de la Cruz Thome González contra Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Francisco Tototihuacan, Puebla, mediante auto de lo ordenado por auto cuatro de setiembre de dos mil veintitrés, ordena emplazar a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, término improrrogable de TRES DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos los que tengan interés en contradecir con justificación dicha demanda, apercibidos que de no hacerlo tendrá por perdidos sus derechos, subsiguientes notificaciones por lista, y será señalada día y hora para comparecer a la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, quedando en la oficialía de este Juzgado traslado en copias simples de la demanda y documentos anexos debidamente sellados y cotizados. H. Puebla de Zaragoza a ocho de setiembre de dos mil veintitrés. Diligenciario Roberto Rojas Gómez

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA. Se convoca a todo interesado.

Por Disposición Juez Familiar de Huejotzingo/Puebla, expediente 1325/2023, JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE MARÍA BRISSEIDA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA VIO BRISSEDA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE SANTA MARÍA TEXMELICAN, SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA y en contra de todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de DOCE días siguientes última publicación y se presenten a contradecir la demanda, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto de dos mil ve

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULLA, PUEBLA.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO. DISPOSICIÓN JUZG SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE CHOLULLA, PUEBLA, A PARTIR DEL 20 DE AGOSTO DE 2023, DENTRO DEL EXPEDIENTE 479/2023, PROMUEVEN MARIA ESPERANZA, OCTAVIO, MIGUEL Y ALEJANDRO, TODOS DE APELLIDOS SAUCEDO TEHUACAPILLA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, BIENES DE CRUZ TEHUACAPILLA JUÁREZ O TAMBIÉN CONOCIDA COMO CRUZ TEHUACAPILLA, V/O CRUZ TEHUACAPILLA DE SAUCEDO Y CRUZ JUÁREZ DE S. CONVOCÁSE A QUIENES CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE UN SELLO EDICTO EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA" QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, QUE SE CONTARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, QUEDA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, CHOLULLA, PUEBLA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DILIGENCIARIA. ANA GABRIELA GALINDO MARTÍNEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.
DISPOSICIÓN JUZG SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, EXPEDIENTE 169/2023, JUICIO ESPECIAL DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO CINCO (10), DEL LIBRO (1) DE FECHA TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, PROMUEVE ISABEL SANTIAGO RUIZ, en contra de JUAN JUEZ, NÚMERO QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LO CIVIL DE PUEBLA, POR AUTO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENA DAR VISTA A TODA PERSONA QUE SE CREA BONO DERECHO EN CONTRA DE LA DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE OCHO DÍAS SIGUIENTES, PRESENTE A LA HERENCIA MEDIANTE DOMICILIO, APERCIBIDOS QUE, DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SERÁN POR LISTA. COPIAS DE LA DENUNCIA DISPOSICIÓN DEL SEGRETO NO HAY. DILIGENCIARIA. ALFONSO GÓMEZ. LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL JUZGADO DE MATAMOROS, PUEBLA, DILIGENCIARIO IMPAR.
EMPLAZO. INTERESADOS, contesten demanda dentro de doce días siguientes a dicha publicación, apercibimientos de ley. Usación e impugnación de la demanda, respecto al inmueble IDENTIFICADO COMO PREDIO URBANO, UBICADO CALLE CARRANZA NÚMERO OFICIAL CINCO LOCALIDAD SAN ANTONIO MUNICIPIO DE SAN ANTONIA, PUEBLA, ACTUALMENTE CON EL NÚMERO CINCO LETRA "F" DE LA CALLE CARRANZA LOCALIDAD SAN ANTONIO MUNICIPIO DE TIJABÁ, PUEBLA, SE LITAN AL NORTE, VEINTIDOS METROS OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON VICTORIA SOTO ROJAS, AL SUR, VEINTE METROS TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS CON CALLE CARRANZA, AL ESTE, DIECINUEVE METROS OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON RAFAEL BONENTE TUFFINO, AL OESTE, DIECINUEVE METROS NOVENTA Y SEIS CENTÍMETROS CON ENEDIA TAPIA SOTO. PROMUEVE MIRIAM SOTO HERNÁNDEZ. Exp. 827/2023. Copias Secretaría. Juzgado de Matamoros, Puebla veintidós de septiembre de los mil veintitres. DILIGENCIARIO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUEBLA.
Disposición del C. Juez Civil y Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, expediente 707/2023 relativo al juicio de USUCAPION promovido por INDUSTRIAL AGROPECUARIA DE SAN JOSÉ OVAUDO, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a través de su presidenta y representante legal MARIA DEL CONSUELO ORTIZ RAMÍREZ, en contra de MARIA ISABEL ORTIZ SANTA CRUZ, JOSÉ JOAQUÍN ORTIZ SANTA CRUZ, MARÍA ADRIANA ORTIZ SANTA CRUZ, LUIS MANUEL ORTIZ SANTA CRUZ Y RUBÉN ORTIZ EUBIARY Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO respecto del bien materia de la presente litis, para que en el término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus derechos en el domicilio para sus notificaciones personales en su sede de juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones personales de carácter personal se las harán por lista, quedando a su disposición las copias del traslado en la secretaría de este juzgado. A todo aquel que se crea con derecho contrario al auto de fecho, mediante tres edictos consecutivos que se publican en el periódico "INTOLERANCIA". Tepeaca, Puebla, a trece de septiembre de dos mil veintitres. LIC. MARIA DE LOURDES MORALES FLORES. C. DILIGENCIARIA IMPAR ADSORCIA AL JUZGADO CIVIL Y PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACUAN, PUE.
CONVÓQUESE EMPLEÁRSE A TODO AQUEL QUE PUEDA TENER DERECHO CONTRARIO AL ACTOR RESPECTO DEL BIEN QUE PRETENDE USUCAPIR. Por disposición Juez Segundo Civil Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, expediente número 188/2023, juicio de Usucapion e Inmatriculación, promueve DAVID ABEL MARTÍNEZ AMAYO en contra de MATIAS AMAYO DOMÍNGUEZ, así como los colindantes señores BERNARDO HERNÁNDEZ CIPOLINO HERRERA HERNÁNDEZ, AL RESENTANTE LEGAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CONTRA PUEBLA, HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC, PUEBLA respecto del inmueble identificado como PREDIO RUSTICO, circunscrito a los terrenos del PREDIO INDUSTRIAL NÚMERO CINCUENTA Y OCHO, CARRETERA AZUMBLA-NICOLÁS BRAVO, MUNICIPIO DE NICOLÁS BRAVO, LOCALIDAD DE HUAJOTZINGO, PUEBLA, inmueble que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: media setenta y tres metros, ocho tres centímetros, colinda con José Hernández Contreras y Francisca Amayo Gómez, actualmente Bernarndo Hernández Cid. AL SUR: ESTE: media sesenta y cuatro metros, tres metros, cero nueve centímetros, colinda con Ósmiris Huerta Sánchez, actualmente Ósmiris Huerta Hernández, AL SUROESTE: mide novecientos sesenta y tres metros, cincuenta y cuatro metros, colinda con Junta Auxiliar de Azumblu, Puebla, actualmente Municipio Chapultepec, Puebla. AL PONIENTE: mide cuatrocientos treinta y tres metros, cincuenta y cuatro metros, colinda con carretera Azumblu-Nicolás Bravo. Emplaza a contestar demanda instaurada en su contra doce días hábiles contados a partir del día siguiente a la presente litis, para que en el término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus derechos en el domicilio para sus notificaciones personales en su sede de juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones personales de carácter personal se las harán por lista, quedando a su disposición las copias del traslado en la secretaría de este juzgado. A todo aquel que se crea con derecho contrario al auto de fecho, mediante tres edictos consecutivos que se publican en el periódico "INTOLERANCIA". Tepeaca, Puebla, a trece de septiembre de dos mil veintitres. LIC. MARIA DE LOURDES MORALES FLORES. C. DILIGENCIARIA IMPAR ADSORCIA AL JUZGADO CIVIL Y PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA.

LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUZG CIVIL DE CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CONVÓQUESE PERSONAS CREÁNSE CON INTERÉS CONTRARIO O DERECHO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA BIENES DE MARÍA HERNÁNDEZ FUENTES ORIGINARIA Y VECINO DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ MARÍA MORELOS MUNICIPIO DE TLACHICHUCA, PUEBLA, PRESENTESE A DEDUCIR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A SU PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, QUE DEAN COPIAS DEL TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMUEVE ROSA DE LIMA HERNÁNDEZ PÉREZ. EXPEDIENTE NÚMERO: 236/2023. CIUDAD SERDAN, PUEBLA, JULIO 11 DE 2023. LIC. DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO. ABOGADO. JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSETE.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez mixto de primera instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula con sede en Ciudad Serdán, Puebla, en cumplimiento auto de fecha dieciséis de diciembre del 2022, emplázase a toda persona creárese con interés contrario al actor o con interés respecto del predio urbano que se sitúa en la calle cuatro por nombre número 404 localid. Tlachichuca, municipio de Tlachichuca, Puebla, mismo tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. - Mide 05.91 cinco metros con noventa y tres centímetros y colinda con Juan Carlos Celestino Hernández SUR. - Mide 05.90 mts. cinco metros con noventa centímetros y colinda con calle cuatro por nombre AL ESTE. - mide 32.83 mts treinta y dos metros con ochenta y tres centímetros y colinda con la señora María Celestino Hernández. Contesta demanda dentro de diez días siguientes publicación Último edicto juicio de Usucapion promueve SOFIA CORDOVA ESPIRITU. Expediente 1119/2022. Quedando copias su disposición secretaria CIUDAD SERDAN, PUEBLA, VEINTICHO DE ABRIL DE 2023. LIC. DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO. ABOGADO. ALFREDO MARTÍNEZ LOBATO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA.
Disposición Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Expediente 579/2023. Juicio Privilegiado de Guarda y Custodia, auto de fecha diez de abril del dos mil veintitres, promovido por el C. Raúl Cárdeno De Los Santos, respecto del menor de edad de los hijos L.A.C.H. en contra de la demandada C. Erendita Hernández De La Rosa. Por razón de causas de fecha trece de septiembre del dos mil veintitres, se ordena emplazar a la demandada, para que, en el término de tres días contados, a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, comparezca a deducir su defensa, para que pueda contradecir la demanda que se tiene en su contra, apercibida que de no presentarse, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, en las de carácter personal se las harán por lista, quedando a su disposición la copia del traslado de la demanda, anexo y auto admisorio, en la Secretaría non de este Honorable Juzgado para su entero conocimiento. A si mismo se continuara con el procedimiento. Huejotzingo, Puebla, veintiséis de septiembre del dos mil veintitres. LIC. DULCE BERENDE PINEDA RAMÍREZ. DILIGENCIARIA NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACUAN, PUE.
CONVÓQUESE EMPLEÁRSE A TODO AQUEL QUE PUEDA TENER DERECHO CONTRARIO AL ACTOR RESPECTO DEL BIEN QUE PRETENDE USUCAPIR. Por disposición Juez Segundo Civil Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, expediente número 188/2023, juicio de Usucapion e Inmatriculación, promueve DAVID ABEL MARTÍNEZ AMAYO en contra de MATIAS AMAYO DOMÍNGUEZ, así como los colindantes señores BERNARDO HERNÁNDEZ CIPOLINO HERRERA HERNÁNDEZ, AL RESENTANTE LEGAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CONTRA PUEBLA, HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC, PUEBLA respecto del inmueble identificado como PREDIO INDUSTRIAL NÚMERO CINCUENTA Y OCHO, CARRETERA AZUMBLA-NICOLÁS BRAVO, MUNICIPIO DE NICOLÁS BRAVO, LOCALIDAD DE HUAJOTZINGO, PUEBLA, inmueble que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: media setenta y tres metros, ocho tres centímetros, colinda con José Hernández Contreras y Francisca Amayo Gómez, actualmente Bernarndo Hernández Cid. AL SUR: ESTE: media sesenta y cuatro metros, tres metros, cero nueve centímetros, colinda con Ósmiris Huerta Sánchez, actualmente Ósmiris Huerta Hernández, AL SUROESTE: mide novecientos sesenta y tres metros, cincuenta y cuatro metros, colinda con Junta Auxiliar de Azumblu, Puebla, actualmente Municipio Chapultepec, Puebla. AL PONIENTE: mide cuatrocientos treinta y tres metros, cincuenta y cuatro metros, colinda con carretera Azumblu-Nicolás Bravo. Emplaza a contestar demanda instaurada en su contra doce días hábiles contados a partir del día siguiente a la presente litis, para que en el término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus derechos en el domicilio para sus notificaciones personales en su sede de juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones personales de carácter personal se las harán por lista, quedando a su disposición las copias del traslado en la secretaría de este juzgado. A todo aquel que se crea con derecho contrario al auto de fecho, mediante tres edictos consecutivos que se publican en el periódico "INTOLERANCIA". Tepeaca, Puebla, a trece de septiembre de dos mil veintitres. LIC. MARIA DE LOURDES MORALES FLORES. C. DILIGENCIARIA IMPAR ADSORCIA AL JUZGADO CIVIL Y PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACUAN, PUE.
CONVÓQUESE EMPLEÁRSE A TODO AQUEL QUE PUEDA TENER DERECHO CONTRARIO AL ACTOR RESPECTO DEL BIEN QUE PRETENDE USUCAPIR. Por disposición Juez Segundo Civil Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, expediente número 188/2023, juicio de Usucapion e Inmatriculación, promueve DAVID ABEL MARTÍNEZ AMAYO en contra de MATIAS AMAYO DOMÍNGUEZ, así como los colindantes señores BERNARDO HERNÁNDEZ CIPOLINO HERRERA HERNÁNDEZ, AL RESENTANTE LEGAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CONTRA PUEBLA, HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC, PUEBLA respecto del inmueble identificado como PREDIO INDUSTRIAL NÚMERO CINCUENTA Y OCHO, CARRETERA AZUMBLA-NICOLÁS BRAVO, MUNICIPIO DE NICOLÁS BRAVO, LOCALIDAD DE HUAJOTZINGO, PUEBLA, inmueble que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: media setenta y tres metros, ocho tres centímetros, colinda con José Hernández Contreras y Francisca Amayo Gómez, actualmente Bernarndo Hernández Cid. AL SUR: ESTE: media sesenta y cuatro metros, tres metros, cero nueve centímetros, colinda con Ósmiris Huerta Sánchez, actualmente Ósmiris Huerta Hernández, AL SUROESTE: mide novecientos sesenta y tres metros, cincuenta y cuatro metros, colinda con Junta Auxiliar de Azumblu, Puebla, actualmente Municipio Chapultepec, Puebla. AL PONIENTE: mide cuatrocientos treinta y tres metros, cincuenta y cuatro metros, colinda con carretera Azumblu-Nicolás Bravo. Emplaza a contestar demanda instaurada en su contra doce días hábiles contados a partir del día siguiente a la presente litis, para que en el término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus derechos en el domicilio para sus notificaciones personales en su sede de juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones personales de carácter personal se las harán por lista, quedando a su disposición las copias del traslado en la secretaría de este juzgado. A todo aquel que se crea con derecho contrario al auto de fecho, mediante tres edictos consecutivos que se publican en el periódico "INTOLERANCIA". Tepeaca, Puebla, a trece de septiembre de dos mil veintitres. LIC. MARIA DE LOURDES MORALES FLORES. C. DILIGENCIARIA IMPAR ADSORCIA AL JUZGADO CIVIL Y PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA.

LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULLA, PUE.
QUIEN SE CREA DON DERECHO. DISPOSICIÓN JUZG Segundo Familiar, Cholulla, Puebla, expediente 620/2023, Juicio Sucesorio intestamentario con auto admisorio de fecha veintuno de septiembre de dos mil veintitres, promueve AZARACIA OSORIO JUÁREZ, se convoca para que comparezca toda persona que se crea con derecho a la Sucesión Intestamentaria a bienes de DOMINGO POPUCA CUAYA, originario y vecino de San Bernardino Tlaxcalancingo, San Andrés Cholulla, comparezca a deducir derechos hereditarios dentro del término de diez días siguientes a esta publicación, haciéndoles saber que queda a su disposición en Secretaría de este Juzgado copia de la demanda, sus anexos y el auto admisorio. Cholulla, Puebla, a 28 de septiembre de 2023. LIC. DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO. ABOGADA MARIA ISABEL PANTOJA MELCHOR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALUTLA DE TAPIA, PUE.
A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO. Disposición Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Chiauhtla, Puebla, expediente número 361/2023, emplázase juicio de USUCAPION Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, promovido por MARÍA HERRERA ROJAS, en contra de ELISA FLORES, en su carácter de vendedora, HERNÁNDEZ RAMÍREZ, MARCELA ROJAS H. ASUNCIÓN VILAR FLORES, SINDICA MUNICIPAL Y A TODO PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO, respecto del predio urbano identificado con el número de folio publicitario 1000000, barrio de las Flores, Tulancingo de Valle, Puebla. Producir contestación dentro del término de DOCE días siguientes última publicación. Apercibimientos legales. Copias traslado a su disposición Secretaría del Juzgado. CHIAUHTLA, PUEBLA, A 10 DE JULIO DE 2023. LIC. DILIGENCIARIO ABOGADO JOSÉ ARIEL SAURO CABRERA QUINERO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUEPEC, PUEBLA, PUE.
TODO INTERESADO: EMPLAZADOS: COPIAS TRASLADO SECRETARÍA EMPLEAZOS: CONTESTAR DEMANDA DOCE DÍAS ÚLTIMA PUBLICACIÓN JUICIO DE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA E INMATRICULACIÓN, PROMOVIDO POR RAÚL POLO HERRERA, EN CONTRA DE DOMINIO ACCIONTEL, UBICADO CALLE NINOS HERDÉS S/N, LOCALIDAD DE XOCNUCUALTI, TLATLAUQUEPEC, PUEBLA, SEÑALAN DOMICILIO, NOTIFICACIONES, SEDE JUZGADO, APERCIBIDO NO HACERLO CONTESTADA NEGATIVAMENTE, NOTIFICACIONES PERSONAL, HAGANSE POR LISTA EXPRES. EN SU CARÁCTER DE ABOGADO PATRONO. EXPEDIENTE 224/2023. TLATLAUQUEPEC, PUEBLA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DILIGENCIARIO PAR LIC. FRANCISCO ARROYO SÁNCHEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACUAN, PUE.
CONVÓQUESE EMPLEÁRSE A TODO AQUEL QUE PUEDA TENER DERECHO CONTRARIO AL ACTOR RESPECTO DEL BIEN QUE PRETENDE USUCAPIR. Por disposición Juez Segundo Civil Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, expediente número 188/2023, juicio de Usucapion e Inmatriculación, promueve DAVID ABEL MARTÍNEZ AMAYO en contra de MATIAS AMAYO DOMÍNGUEZ, así como los colindantes señores BERNARDO HERNÁNDEZ CIPOLINO HERRERA HERNÁNDEZ, AL RESENTANTE LEGAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CONTRA PUEBLA, HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC, PUEBLA respecto del inmueble identificado como PREDIO INDUSTRIAL NÚMERO CINCUENTA Y OCHO, CARRETERA AZUMBLA-NICOLÁS BRAVO, MUNICIPIO DE NICOLÁS BRAVO, LOCALIDAD DE HUAJOTZINGO, PUEBLA, inmueble que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: media setenta y tres metros, ocho tres centímetros, colinda con José Hernández Contreras y Francisca Amayo Gómez, actualmente Bernarndo Hernández Cid. AL SUR: ESTE: media sesenta y cuatro metros, tres metros, cero nueve centímetros, colinda con Ósmiris Huerta Sánchez, actualmente Ósmiris Huerta Hernández, AL SUROESTE: mide novecientos sesenta y tres metros, cincuenta y cuatro metros, colinda con Junta Auxiliar de Azumblu, Puebla, actualmente Municipio Chapultepec, Puebla. AL PONIENTE: mide cuatrocientos treinta y tres metros, cincuenta y cuatro metros, colinda con carretera Azumblu-Nicolás Bravo. Emplaza a contestar demanda instaurada en su contra doce días hábiles contados a partir del día siguiente a la presente litis, para que en el término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus derechos en el domicilio para sus notificaciones personales en su sede de juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones personales de carácter personal se las harán por lista, quedando a su disposición las copias del traslado en la secretaría de este juzgado. A todo aquel que se crea con derecho contrario al auto de fecho, mediante tres edictos consecutivos que se publican en el periódico "INTOLERANCIA". Tepeaca, Puebla, a trece de septiembre de dos mil veintitres. LIC. MARIA DE LOURDES MORALES FLORES. C. DILIGENCIARIA IMPAR ADSORCIA AL JUZGADO CIVIL Y PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACUAN, PUE.
CONVÓQUESE EMPLEÁRSE A TODO AQUEL QUE PUEDA TENER DERECHO CONTRARIO AL ACTOR RESPECTO DEL BIEN QUE PRETENDE USUCAPIR. Por disposición Juez Segundo Civil Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, expediente número 188/2023, juicio de Usucapion e Inmatriculación, promueve DAVID ABEL MARTÍNEZ AMAYO en contra de MATIAS AMAYO DOMÍNGUEZ, así como los colindantes señores BERNARDO HERNÁNDEZ CIPOLINO HERRERA HERNÁNDEZ, AL RESENTANTE LEGAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CONTRA PUEBLA, HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC, PUEBLA respecto del inmueble identificado como PREDIO INDUSTRIAL NÚMERO CINCUENTA Y OCHO, CARRETERA AZUMBLA-NICOLÁS BRAVO, MUNICIPIO DE NICOLÁS BRAVO, LOCALIDAD DE HUAJOTZINGO, PUEBLA, inmueble que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: media setenta y tres metros, ocho tres centímetros, colinda con José Hernández Contreras y Francisca Amayo Gómez, actualmente Bernarndo Hernández Cid. AL SUR: ESTE: media sesenta y cuatro metros, tres metros, cero nueve centímetros, colinda con Ósmiris Huerta Sánchez, actualmente Ósmiris Huerta Hernández, AL SUROESTE: mide novecientos sesenta y tres metros, cincuenta y cuatro metros, colinda con Junta Auxiliar de Azumblu, Puebla, actualmente Municipio Chapultepec, Puebla. AL PONIENTE: mide cuatrocientos treinta y tres metros, cincuenta y cuatro metros, colinda con carretera Azumblu-Nicolás Bravo. Emplaza a contestar demanda instaurada en su contra doce días hábiles contados a partir del día siguiente a la presente litis, para que en el término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus derechos en el domicilio para sus notificaciones personales en su sede de juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones personales de carácter personal se las harán por lista, quedando a su disposición las copias del traslado en la secretaría de este juzgado. A todo aquel que se crea con derecho contrario al auto de fecho, mediante tres edictos consecutivos que se publican en el periódico "INTOLERANCIA". Tepeaca, Puebla, a trece de septiembre de dos mil veintitres. LIC. MARIA DE LOURDES MORALES FLORES. C. DILIGENCIARIA IMPAR ADSORCIA AL JUZGADO CIVIL Y PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA.

LIC. JULIÁN MARTÍNEZ ARELLANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULLA, PUE.
QUIEN SE CREA DON DERECHO. DISPOSICIÓN JUZG Segundo Familiar, Cholulla, Puebla, expediente 620/2023, Juicio Sucesorio intestamentario con auto admisorio de fecha veintuno de septiembre de dos mil veintitres, promueve AZARACIA OSORIO JUÁREZ, se convoca para que comparezca toda persona que se crea con derecho a la Sucesión Intestamentaria a bienes de DOMINGO POPUCA CUAYA, originario y vecino de San Bernardino Tlaxcalancingo, San Andrés Cholulla, comparezca a deducir derechos hereditarios dentro del término de diez días siguientes a esta publicación, haciéndoles saber que queda a su disposición en Secretaría de este Juzgado copia de la demanda, sus anexos y el auto admisorio. Cholulla, Puebla, a 28 de septiembre de 2023. LIC. DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO. ABOGADA MARIA ISABEL PANTOJA MELCHOR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALUTLA DE TAPIA, PUE.
A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO. Disposición Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Chiauhtla, Puebla, expediente número 361/2023, emplázase juicio de USUCAPION Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, promovido por MARÍA HERRERA ROJAS, en contra de ELISA FLORES, en su carácter de vendedora, HERNÁNDEZ RAMÍREZ, MARCELA ROJAS H. ASUNCIÓN VILAR FLORES, SINDICA MUNICIPAL Y A TODO PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO, respecto del predio urbano identificado con el número de folio publicitario 1000000, barrio de las Flores, Tulancingo de Valle, Puebla. Producir contestación dentro del término de DOCE días siguientes última publicación. Apercibimientos legales. Copias traslado a su disposición Secretaría del Juzgado. CHIAUHTLA, PUEBLA, A 10 DE JULIO DE 2023. LIC. DILIGENCIARIO ABOGADO JOSÉ ARIEL SAURO CABRERA QUINERO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUEPEC, PUEBLA, PUE.
TODO INTERESADO: EMPLAZADOS: COPIAS TRASLADO SECRETARÍA EMPLEAZOS: CONTESTAR DEMANDA DOCE DÍAS ÚLTIMA PUBLICACIÓN JUICIO DE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA E INMATRICULACIÓN, PROMOVIDO POR RAÚL POLO HERRERA, EN CONTRA DE DOMINIO ACCIONTEL, UBICADO CALLE NINOS HERDÉS S/N, LOCALIDAD DE XOCNUCUALTI, TLATLAUQUEPEC, PUEBLA, SEÑALAN DOMICILIO, NOTIFICACIONES, SEDE JUZGADO, APERCIBIDO NO HACERLO CONTESTADA NEGATIVAMENTE, NOTIFICACIONES PERSONAL, HAGANSE POR LISTA EXPRES. EN SU CARÁCTER DE ABOGADO PATRONO. EXPEDIENTE 224/2023. TLATLAUQUEPEC, PUEBLA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DILIGENCIARIO PAR LIC. FRANCISCO ARROYO SÁNCHEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACUAN, PUE.
CONVÓQUESE EMPLEÁRSE A TODO AQUEL QUE PUEDA TENER DERECHO CONTRARIO AL ACTOR RESPECTO DEL BIEN QUE PRETENDE USUCAPIR. Por disposición Juez Segundo Civil Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, expediente número 188/2023, juicio de Usucapion e Inmatriculación, promueve DAVID ABEL MARTÍNEZ AMAYO en contra de MATIAS AMAYO DOMÍNGUEZ, así como los colindantes señores BERNARDO HERNÁNDEZ CIPOLINO HERRERA HERNÁNDEZ, AL RESENTANTE LEGAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CONTRA PUEBLA, HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC, PUEBLA respecto del inmueble identificado como PREDIO INDUSTRIAL NÚMERO CINCUENTA Y OCHO, CARRETERA AZUMBLA-NICOLÁS BRAVO, MUNICIPIO DE NICOLÁS BRAVO, LOCALIDAD DE HUAJOTZINGO, PUEBLA, inmueble que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: media setenta y tres metros, ocho tres centímetros, colinda con José Hernández Contreras y Francisca Amayo Gómez, actualmente Bernarndo Hernández Cid. AL SUR: ESTE: media sesenta y cuatro metros, tres metros, cero nueve centímetros, colinda con Ósmiris Huerta Sánchez, actualmente Ósmiris Huerta Hernández, AL SUROESTE: mide novecientos sesenta y tres metros, cincuenta y cuatro metros, colinda con Junta Auxiliar de Azumblu, Puebla, actualmente Municipio Chapultepec, Puebla. AL PONIENTE: mide cuatrocientos treinta y tres metros, cincuenta y cuatro metros, colinda con carretera Azumblu-Nicolás Bravo. Emplaza a contestar demanda instaurada en su contra doce días hábiles contados a partir del día siguiente a la presente litis, para que en el término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus derechos en el domicilio para sus notificaciones personales en su sede de juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones personales de carácter personal se las harán por lista, quedando a su disposición las copias del traslado en la secretaría de este juzgado. A todo aquel que se crea con derecho contrario al auto de fecho, mediante tres edictos consecutivos que se publican en el periódico "INTOLERANCIA". Tepeaca, Puebla, a trece de septiembre de dos mil veintitres. LIC. MARIA DE LOURDES MORALES FLORES. C. DILIGENCIARIA IMPAR ADSORCIA AL JUZGADO CIVIL Y PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACUAN, PUE.
CONVÓQUESE EMPLEÁRSE A TODO AQUEL QUE PUEDA TENER DERECHO CONTRARIO AL ACTOR RESPECTO DEL BIEN QUE PRETENDE USUCAPIR. Por disposición Juez Segundo Civil Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, expediente número 188/2023, juicio de Usucapion e Inmatriculación, promueve DAVID ABEL MARTÍNEZ AMAYO en contra de MATIAS AMAYO DOMÍNGUEZ, así como los colindantes señores BERNARDO HERNÁNDEZ CIPOLINO HERRERA HERNÁNDEZ, AL RESENTANTE LEGAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CONTRA PUEBLA, HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC, PUEBLA respecto del inmueble identificado como PREDIO INDUSTRIAL NÚMERO CINCUENTA Y OCHO, CARRETERA AZUMBLA-NICOLÁS BRAVO, MUNICIPIO DE NICOLÁS BRAVO, LOCALIDAD DE HUAJOTZINGO, PUEBLA, inmueble que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: media setenta y tres metros, ocho tres centímetros, colinda con José Hernández Contreras y Francisca Amayo Gómez, actualmente Bernarndo Hernández Cid. AL SUR: ESTE: media sesenta y cuatro metros, tres metros, cero nueve centímetros, colinda con Ósmiris Huerta Sánchez, actualmente Ósmiris Huerta Hernández, AL SUROESTE: mide novecientos sesenta y tres metros, cincuenta y cuatro metros, colinda con Junta Auxiliar de Azumblu, Puebla, actualmente Municipio Chapultepec, Puebla. AL PONIENTE: mide cuatrocientos treinta y tres metros, cincuenta y cuatro metros, colinda con carretera Azumblu-Nicolás Bravo. Emplaza a contestar demanda instaurada en su contra doce días hábiles contados a partir del día siguiente a la presente litis, para que en el término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus derechos en el domicilio para sus notificaciones personales en su sede de juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones personales de carácter personal se las harán por lista, quedando a su disposición las copias del traslado en la secretaría de este juzgado. A todo aquel que se crea con derecho contrario al auto de fecho, mediante tres edictos consecutivos que se publican en el periódico "INTOLERANCIA". Tepeaca, Puebla, a trece de septiembre de dos mil veintitres. LIC. MARIA DE LOURDES MORALES FLORES. C. DILIGENCIARIA IMPAR ADSORCIA AL JUZGADO CIVIL Y PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA.

LIC. JULIÁN MARTÍNEZ ARELLANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULLA, PUE.
QUIEN SE CREA DON DERECHO. DISPOSICIÓN JUZG Segundo Familiar, Cholulla, Puebla, expediente 620/2023, Juicio Sucesorio intestamentario con auto admisorio de fecha veintuno de septiembre de dos mil veintitres, promueve AZARACIA OSORIO JUÁREZ, se convoca para que comparezca toda persona que se crea con derecho a la Sucesión Intestamentaria a bienes de DOMINGO POPUCA CUAYA, originario y vecino de San Bernardino Tlaxcalancingo, San Andrés Cholulla, comparezca a deducir derechos hereditarios dentro del término de diez días siguientes a esta publicación, haciéndoles saber que queda a su disposición en Secretaría de este Juzgado copia de la demanda, sus anexos y el auto admisorio. Cholulla, Puebla, a 28 de septiembre de 2023. LIC. DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO. ABOGADA MARIA ISABEL PANTOJA MELCHOR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALUTLA DE TAPIA, PUE.
A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO. Disposición Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Chiauhtla, Puebla, expediente número 361/2023, emplázase juicio de USUCAPION Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, promovido por MARÍA HERRERA ROJAS, en contra de ELISA FLORES, en su carácter de vendedora, HERNÁNDEZ RAMÍREZ, MARCELA ROJAS H. ASUNCIÓN VILAR FLORES, SINDICA MUNICIPAL Y A TODO PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO, respecto del predio urbano identificado con el número de folio publicitario 1000000, barrio de las Flores, Tulancingo de Valle, Puebla. Producir contestación dentro del término de DOCE días siguientes última publicación. Apercibimientos legales. Copias traslado a su disposición Secretaría del Juzgado. CHIAUHTLA, PUEBLA, A 10 DE JULIO DE 2023. LIC. DILIGENCIARIO ABOGADO JOSÉ ARIEL SAURO CABRERA QUINERO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUEPEC, PUEBLA, PUE.
TODO INTERESADO: EMPLAZADOS: COPIAS TRASLADO SECRETARÍA EMPLEAZOS: CONTESTAR DEMANDA DOCE DÍAS ÚLTIMA PUBLICACIÓN JUICIO DE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA E INMATRICULACIÓN, PROMOVIDO POR RAÚL POLO HERRERA, EN CONTRA DE DOMINIO ACCIONTEL, UBICADO CALLE NINOS HERDÉS S/N, LOCALIDAD DE XOCNUCUALTI, TLATLAUQUEPEC, PUEBLA, SEÑALAN DOMICILIO, NOTIFICACIONES, SEDE JUZGADO, APERCIBIDO NO HACERLO CONTESTADA NEGATIVAMENTE, NOTIFICACIONES PERSONAL, HAGANSE POR LISTA EXPRES. EN SU CARÁCTER DE ABOGADO PATRONO. EXPEDIENTE 224/2023. TLATLAUQUEPEC, PUEBLA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DILIGENCIARIO PAR LIC. FRANCISCO ARROYO SÁNCHEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO

MUNICIPIOS



BRINDAN DIVERSOS PROGRAMAS

Acercan servicios del DIF en Palmar de Bravo

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos Cortesía

Durante el pasado "Martes Ciudadano" que impulsa el gobierno del Estado de Puebla con apoyo de las diversas secretarías y otras dependencias, se acercaron los servicios gratuitos que brinda el Sistema Estatal DIF (SEDIF) a cargo de Gaby Bonilla, a familias del municipio de Palmar de Bravo, informó el edil, Adán Silva Valeriano.

Al respecto, el alcalde de Palmar de Bravo, Adán Silva destacó que con apoyo de su gobierno a través del equipo del DIF municipal que preside su esposa, Ana Laura Tinoco Castillo se brindaron servicios como: asesoría jurídica y orientación para la incorporación a los diversos programas alimentarios a personas discapacitadas, madre embarazada o en periodo de lactancia, adultos mayores y niños menores de cuatro años; además, del programa pensión del bienestar a personas de 65 años en adelante.

Finalmente, agradeció la participación de las familias del municipio, en particular a la localidad de Altamira, cuyos vecinos aprovecharon los servicios que acercó el SEDIF: "Gracias al apoyo y respaldo de nuestro gobernador, Sergio Céspedes Peregrina y de su esposa, Gaby Bonilla, hoy más familias de Palmar de Bravo en situación vulnerable son beneficiadas con los programas



y apoyos enfocados a tener una mejor calidad de vida y principalmente, a abatir la desigualdad y la pobreza".



MÁS RECURSOS ECONÓMICOS

Incrementan apoyos a las Casas de Salud en Atlixco

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos Cortesía

Cumpliendo con una de las propuestas de campaña, la alcaldesa de Atlixco, Ariadna Ayala Camarillo incrementó en un 67 por ciento los apoyos económicos a las 31 Casas de Salud de las diferentes colonias y juntas auxiliares de dicha demarcación; con ello, se contribuye a tener espacios dignos e incentivar al personal para que continúen brindando un mejor servicio a la población.

Al respecto, la primera edil de la comuna de Atlixco, Ariadna Ayala informó que el pasado 28 de septiembre de 2023 se reunió con las 29 encargadas de las Casas de Sa-

lud que brindan atención básica a los habitantes de las diversas localidades y colonias, reconociendo su compromiso y labor al servicio de las personas que no cuentan con seguridad social.

Asimismo, recordó que desde el inicio de su periodo de gobierno 2021-2024 se pusieron en marcha diversas acciones para dignificar y mejorar las Casas de Salud, además de las capacitaciones y dotar de los insumos necesarios para una mejor atención médica a quienes más lo necesitan.

Finalmente, resaltó el trabajo que se lleva a cabo en estas Casas de Salud para informar a la ciudadanía sobre la prevención del dengue y con ello, descartar casos en la demarcación.



MUNICIPIOS



COMERCIALIZARÁN 20 TONELADAS

Alistan la Feria de la Cecina Atlixco 2023

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos Cortesía

Serán los próximos 21 y 22 de octubre que se lleve a cabo la tradicional Feria de la Cecina Atlixco 2023 que tendrá lugar en el Centro de Convenciones "El Carmen", evento en el que se prevé la comercialización de cerca de 12 toneladas de esta carne ya sea asada o cruda y cuyo evento forme parte de la Agenda Turística de este año, anunció la alcaldesa, Ariadna Ayala Camarillo.

De acuerdo a la alcaldesa, Ariadna Ayala la Agenda Turística 2023 "Apasíonate por Atlixco" en esta Feria de la Cecina 2023 se contará con la participación de más de 40 expositores entre productores de cecina y aquellos que comercializan las guarniciones que acompañan a este platillo que distingue a este Pueblo Mágico.



Además, se contará con la participación de artesanos, vendedores de bebidas típicas, entre otros que ofrecerán sus productos a precios accesibles. A su vez, destacó que con el regreso de esta Feria en su decimoquinto aniversario se contribuye a promover la economía local e impulsar la gastronomía atlixquense.

Finalmente, como en cada uno de los eventos que forman parte de la Agenda Turística Atlixco 2023, se prevé una gran afluencia de visitantes no solo del interior de la entidad poblana, sino también de Estados vecinos durante el tercer fin de semana del próximo mes de octubre.

MANTENIMIENTO A LOS ACCESOS

Rehabilitan acceso a Cozalapa en Chilchotla

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos Cortesía

Tras las recientes precipitaciones pluviales, el ayuntamiento de Chilchotla a través de la Dirección de Obras y Servicios Públicos continúa con el mantenimiento de los diversos accesos a las comunidades y localida-

des de dicha demarcación, esto con la finalidad de mantenerlos en óptimo estado para seguridad de los habitantes, informó el edil, Fernando Ambrosio Peralta.

De acuerdo al alcalde de Chilchotla, Fernando Ambrosio, los trabajos que puso en marcha el personal de la Dirección de Obras y Servicios Públicos consistieron en el emparejamiento

superficial y limpieza de las cunetas, así como también el engravado de la carretera que comunica la cabecera municipal con la comunidad de Cozalapa.

"Estos trabajos optimizan el acceso a los habitantes que transitan por ese camino, brindando una vialidad óptima y segura", destacó el alcalde tras recordar que estas labores se han realizado también en la carretera de Pocitos-La Cumbre, en donde se da mantenimiento a las áreas verdes y la poda de la flora.

Finalmente, Fernando Ambrosio aseguró que su gobierno continúa con estas acciones para seguridad de las familias de la comunidad de Cozalapa perteneciente al municipio de Chilchotla; por lo que, llamó a los automovilistas a manejar con precaución en lo que concluyen estos trabajos de mantenimiento.



MENÚ

ESCANEA EL CÓDIGO QR

Antigua Taquería
LA ORIENTAL
Auténticos Tacos Árabes
1933

DIRECTORIO

ESCANEA EL CÓDIGO QR

COME GRATIS

DE LUNES A SÁBADO AL CONSUMIR MÍNIMO \$300.00 EN BEBIDAS

LA SESENTA & 9
Cantina

AV. MATAMOROS 21 A. COL. LA PAZ / RESERVACIONES: 564 902 2766

CIUDAD

Tarifa cero para parquímetros; se respetarán tiempos y multas

Estacionamientos rotativos operan normalmente; no pasa nada, los automovilistas no pagarán por las cinco horas, pero continuaría respetándose el tiempo y se infraccionará a quienes no se registren, dijo Adán Domínguez.

José Antonio Machado
Fotos Christopher Damián / Agencia Enfoque

Después de recibir la notificación de la SCJN que declara inconstitucional los principios de legalidad tributaria y seguridad jurídica, del cobro tributario de los parquímetros, el Gerente de

laboral de los supervisores y de la brigada del Centro Histórico, encargada de arreglar rápidamente los tres perfectos que ocurren en las calles el corazón de Puebla.

Fue el diputado panista Rafael Micalco Méndez, el primero en revelar a las 8:55 horas de esta mañana, que al seno del ayuntamiento ya se encontraba la no-



ducen a la parte superior de Palacio Municipal para reconfirmar el comunicado del ayuntamiento.

Refrendó que, obviamente el gobierno de la ciudad esta-

rá atento a realizar las acciones conducentes junto con el Congreso por ser quien al final de cuentas aprueba la Ley de Ingresos y Egresos.

Domínguez Sánchez, dijo que la única diferencia, es que la tarifa ahora, es de cero pesos "todo opera de manera normal y no pasa nada".



Francisco Sánchez
Foto Antonio Rivas

El vocal de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal en el Congreso del Estado, Rafael Micalco Méndez, señaló que el Ayuntamiento de Puebla deberá precisar en la Ley de Ingresos 2024 la manera en que hará el cobro de los parquímetros, en tanto deberá acatarse lo que mandata la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En entrevista con Intolerancia, Micalco Méndez confirmó que legalmente no se puede reformar la Ley de Ingresos Municipal, por ello en caso de

que el ayuntamiento quiera reanudar el cobro, deberá hacer la fundamentación en la propuesta de Ley de Ingresos 2024 que deberá presentarse en los próximos días.

Indicó que será en la Comisión de Hacienda donde habrá de determinarse si se hacen las modificaciones a la propuesta que hará llegar al municipio.

Anteriormente el presidente de la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado, Jorge Estefan Chidiac, señaló que para que la Ley de Ingresos contemple el cobro, el ayuntamiento puede presentar la propuesta nuevamente esperando que se cumpla con lo que establece el máximo tribunal.



Foto: garantía la permianencia en las escaleras que con-

cinépolis & intolerancia **TE LLEVAN AL CINE**
atentos a las dinámicas en nuestras redes sociales para ganar entradas al cine

CIUDAD



Lalo Rivera inaugura la Comisaría Sur; eficientarán seguridad, afirma

La inversión de 280 millones de pesos en toda la infraestructura de la SSC mejorará la respuesta al auxilio y el servicio que otorgan los oficiales a la población.

José Antonio Machado
Fotos Agencia Enfoque

Al inaugurar la Comisaría Sur de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) en San José Chapulco, el alcalde Eduardo Rivera Pérez afirmó que este nuevo edificio eficientará la respuesta y atención de los efectivos a la población.

Después de presentar un video de las pésimas condiciones de la estructura que se derrumbó por inoperante y de la moderna edificación que este jueves entregó a los municipales, indicó que la inversión de 280 millones de pesos en toda la infraestructura de la SSC mejorará la respuesta al auxilio y a la seguridad que otorgan los oficiales a la población.

Recordó que la conclusión de esta nueva Comisaría Sur tuvo una inversión de 22 millones 400 mil pesos por la infraestructura y todas las áreas que arroparán como las zonas especiales para guardar el armamento y equipo de los oficiales además de sala de juntas estacionamiento interno, gimnasio, baños y regaderas para dignificar el trabajo los policías.

La moda infraestructura alberga también bodegas de tránsito en cuarto de máquinas área de lactancia archivo, un patio central y un Juzgado Cívico.

Serán oficiales de las zonas 7, 8 y 9 de la Policía Preventiva, Trá-

sito, Grupo Especial Águilas, de la Unidad de Atención a la Comunidad Escolar, quienes ahora tendrán un espacio en excelentes condiciones para laborar.

Rivera Pérez acentuó que hace poco tiempo anunció la renovación y construcción de todas las instalaciones de la SSC con una inversión de 280 millones de pesos y entrega la primera de ellas.

"La Comisaría Sur se construyó, nuevamente, con una inversión de 22 millones 400 mil pesos; estoy seguro que con esto las y los compañeros policías van a poder mejorar su servicio, dar una atención más rápida y cercana a las y los poblados del sur de la ciudad de Puebla".

Próximas obras

Anunció que durante los días subsiguientes entregará el Complejo de Seguridad, la Comisaría Norte, las instalaciones de la Unidad Canina, el Campo de Entrenamiento y el Simulador de Tiro Virtual de la Academia de Policías, pero también la Central de Despliegue de Policías y el edificio Fortaleza.

Bajo este panorama llamó a los las y a los policías a entregar buenas cuentas a los ciudadanos, por ser quienes hacen posible este nuevo inmueble como el pago de salarios.

A la secretaria de la SSC, María del Consuelo Cruz Galindo, pidió redoblar esfuerzos.



Puebla Contigo y con rumbo Gobierno Municipal Sistema Municipal DIF Informe de buenas acciones

Lili ORTIZ
Presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF

Contigo y con rumbo

contigo es posible



SEGUNDO INFORME

— DRA. MARÍA —

LILIA CEDILLO

— RAMÍREZ —

DECISIÓN *es* FUTURO



BUAP®

GRADA



GANANA UN RESPIRO

Ofreciendo una de sus mejores versiones del torneo, el Club Puebla se metió al estadio Jalisco y derrotó al Atlas. Los Camoterros se adelantaron rápidamente; los Rojinegros reaccionaron y lograron la igualdad. Pero en los minutos finales, Martínez anotó el de la victoria, la primera de los poblanos en el torneo en calidad de visitante. Aunque se mantiene en la zona baja, este resultado es un "tanque de oxígeno" para Ricardo Carbajal y sus muchachos, de cara al resto del torneo. P. 4

FOTOS: CLUB PUEBLA

FÚTBOL LOS OBJETIVOS MÁS CLAROS

Luis Ángel Malagón, portero del América y de la Selección Mexicana, quiere el triunfo este sábado frente a Pumas, pero también piensa en conquistar el título del A2023; se ve mundialista en 2026. P. 3



PERICOS O'BRIEN PARTE A CULIACÁN

Gracias a su buena actuación en la Temporada 2023 de la LMB, el jardinero de los Pericos de Puebla fue anunciado como refuerzo de los Tomateros, para la Liga Mexicana del Pacífico. P. 2



Resultados contrastantes para Borregos Puebla en voleibol

La Temporada 2023-2024 del voleibol estudiantil ha arrancado con juegos muy disputados para el Tec Puebla, que buscan mejorar en sus equipos femenino y varonil.

ITESM PUEBLA

Gustavo Mirón Reyes
Foto Cortesía

La Temporada 2023-2024 de la Comisión Nacional Deportiva Estudiantil de Instituciones Privadas (CONADEIP) está en marcha, dejando duelos emocionantes entre representantes poblanos.

Los Borregos Salvajes del Tec de Monterrey Campus Puebla comenzaron la temporada tanto en su representativo femenino como varonil enfrentando a los Aztecas de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), obteniendo resultados contrastantes.

Visitando el Gimnasio Moe Williams de la UDLAP, los representantes de Borregos Puebla se presentaron en la temporada en sus dos primeros juegos.

Primero, el equipo femenino tuvo un duelo muy cerrado con las de la UDLAP, venciendo en cuatro sets muy disputados a las Aztecas, con lo que se apuntaron el primer triunfo de la temporada.

Sin embargo, en el segundo juego la suerte no acompañó a las Borregas, que pese a que siguieron mostrando un gran desempeño, cayeron por 3 sets a 1 ante las Aztecas, con lo que se quedaron con un triunfo y una derrota.

En tanto, el equipo varonil, renovado casi en su totalidad, tuvo un difícil debut ante los Aztecas, comenzando por un primer juego que terminó 3-0 a favor de la Tribu Verde, que mostró una enorme fortaleza.

Este marcador se repitió en el segundo juego que vivieron los Borregos Puebla ante Aztecas, que nuevamente aprovecharon su gran juego para imponerse a los del Tec y sumar su segunda victoria.

El coach de ambas categorías, Manuel Cibran se mostró insatisfecho con los resultados, sobre todo con lo sucedido con el equipo femenino, que desde su punto de vista debió ganar ambos juegos.

"Debimos haber ganado ambos juegos, pues tenemos un plantel de muy alto nivel. Sin embargo, las dificultades son evidentes debido a la diferencia de experiencia. No estoy satisfecho con el resultado del segundo juego, podemos jugar mucho mejor", comentó.

Respecto al varonil, el coach de Borregos Puebla señaló que fue un resultado que se veía venir por la falta de experiencia de este equipo, pero sentenció que todos los jugadores están ansiosos por aprender y mejorar.

"La mayoría de nuestros jugadores se encuentran en su primer torneo como titulares, por lo que el resultado era previsible. Sin embargo, están ansiosos por competir en la temporada y saben que cada encuentro es una oportunidad para mejorar", agregó.



O'Brien se volará la barda con Tomateros de Culiacán

Gracias a su buena actuación en la Temporada 2023 de la LMB, el jardinero de los Pericos de Puebla fue anunciado como refuerzo de la novena culichi para la Liga Mexicana del Pacífico.

BÉISBOL

Gustavo Mirón Reyes
Fotos Cortesía

En estos momentos, los jugadores de los Pericos de Puebla son de los más cotizados en el mercado para la próxima temporada de la Liga Mexicana del Pacífico, donde varios peloteros

de la "Novena Verde" tendrán participación en escuadras importantes.

Peter O'Brien es uno de los jugadores que más ha interesado a varios equipos, motivo por el que Tomateros de Culiacán se hizo de los servicios del jardinero estadounidense para reforzar su caja de bateo.

Antes de que terminara la Temporada 2023 de la Liga Mexicana del Pacífico, Tomateros ya había confirmado la llegada de O'Brien, que levantó su valor al ser pieza fundamental para el título de los Pericos de Puebla en la pasada Serie del Rey.

O'Brien fue uno de los hombres fuertes en el bateo de Pericos de Puebla, equipo con el que disputó su segunda temporada, apuntándose un total de 20 jonrones durante la campaña regular, lo que lo puso como uno de los líderes en ese apartado.

Luego de una Temporada 2022 con buenas actuaciones, que lo llevaron a anotar más de 30 jonrones, O'Brien participó en el béisbol de República Dominicana durante la pausa invernal, lo que no dejó buenos dividendos.

En esta ocasión, O'Brien ha conseguido hacerse de un lugar en uno de los equipos aspirantes al título en la Liga Mexicana del Pacífico, siendo colocado como uno de los fichajes más importantes para la novena culichi.

Aunque aún no se ha confirmado la permanencia de Peter O'Brien con Pericos de Puebla para la Temporada 2024, todo indica que el jardinero se mantendrá con la "Novena Verde" en lo que sería su tercera campaña consecutiva.

Cabe destacar que además del título conseguido esta temporada con Pericos de Puebla, Peter O'Brien ya había alzado el campeonato con los Toros de Tijuana en la Temporada 2021 de la LMB.



SÁBADOS COPEO 2X1

DE 2:00 A 7:00 PM / TEQUILA 1800 AÑEJO Y CRISTALINO, GREY GOOSE, BUCHANAN'S 18, MAGNO, ETIQUETA ROJA, CHIVAS REGAL 18, ABSOLUT AZUL, MATUSALEM CLÁSICO, GINEBRA HENDRICK'S, BACARDI 8 AÑOS, TORRES 5 Y FUNDADOR

LA SESENTA & 9 Cantina

AV. MATAMOROS 21 A
COL. LA PAZ
RESERVACIONES
564 902 2766

La ilusión está puesta en ser campeones: Ángel Malagón

El portero de América y de la Selección Mexicana quiere el triunfo este sábado frente a Pumas, pero también piensa en conquistar el título del AP23; se ve mundialista en 2026.

ENTREVISTA GRADA

Rubén Guerrero
Foto Mexsport

Las recompensas son para quienes no claudican, para quienes no bajan los brazos. Esto lo sabe Luis Ángel Malagón, hoy, portero del América, con presencia en Selección Mexicana y a punto de vivir este fin de semana, una nueva versión del Clásico Capitalino, en la cancha del Estadio Azteca. El canchero espera estar al cien para defender la meta de las Águilas.

En entrevista con el portero de 26 años, Malagón Velázquez ha tenido días de recuperación, desde que el domingo pasado tuvo que salir de cambio en Toluca; en este torneo, Luis Ángel ha completado un total de 585 minutos, en el segundo torneo de su estancia con las Águilas; previamente, brilló en el arco de los Rayos del Necaxa y de Monarcas Morelia, donde se formó.

¿Cómo se vive la semana y los días previos al Clásico Capitalino?

"Los clásicos tienen que jugarse y ganarse, para nosotros es muy importante este partido, porque es el orgullo de nuestra afición y de nuestra ciudad; se trabaja igual, intenso y de buena forma, obviamente con la intención siempre de ganar y de rendir en la cancha".

¿Qué ha significado este Apertura 2023 en tu carrera?

"Es mi segundo torneo en el América, ha sido una bendición,



es el arco más grande y más importante de México, el de más presión, porque me siento con la capacidad de estar acá por mucho tiempo; de la otra pregunta, estoy trabajando para estar para el sábado, para poder jugar, pero en caso de que no, mis compañeros harán también un gran papel".

¿Para qué está este Club América en su versión actual?

"Desde que llegué lo he dicho, yo creo que ya toca otro campeonato, han pasado cinco años desde el último título y aquí la ilusión es muy grande para volver a ser campeones; seguiremos en esta línea, trabajando al máximo para lograrlo, pero sabemos perfecto que la afición ya necesita un campeonato".

¿Qué factor ha jugado en estos buenos resultados André Jardine?

"Es un técnico muy bueno, muy capaz, tiene una metodología diferente; como jugador, yo creo que siempre hay que estar abierto a los temas de los entrenadores, sino, no funcionan las cosas. Tenemos muchas ganas, como él, de seguir trabajando en esta línea y de lograr cosas importantes. Jardine es muy inteligente y tiene un cuerpo técnico muy bueno, por algo han ganado todo lo que han ganado".

¿En qué momento de tu carrera sientes que estás y qué te falta por cumplir?

"Me siento muy afortunado con lo que he logrado, llegar aquí, la Selección Mexicana, los Olímpicos, hoy, sé que es un privilegio defender este arco y que es una oportunidad. Quiero ganar un título con esta institución, viene también el 2026 y voy a trabajar partido a partido, para representar a mi país en el Mundial y ojálá así pase".

Omar Rodríguez

@RodríguezOmar83



De la hipocresía y la "cancelación" de Carlos Salcedo

Cualquier mañana puedes tomar uno o dos huevos e impactarlos entre ellos o bien, colisionarlos con el contorno de un sartén. Si lo haces con la fuerza necesaria, provocarás grietas en el cascarón, pero los huevos no se romperán. Si eres metódico y no tienes prisa por verter el contenido de estos sobre la base circular y metálica que ya se calienta con llama baja, verás que bajo el cascarón hay un par de telitas blancas que protegen a la clara y a la yema. Estas frágiles capas no son otra cosa sino membranas testáceas, cuya finalidad es evitar el ingreso de bacterias y virus.

Bien, apreciable lector, debo decirte que desde el lustro pasado y los primeros tres años de esta década que avanza con vertiginosidad, muchas personas han dejado de tener piel y en su lugar porque ellas así lo han decidido han optado por lucir una débil membrana testácea, la cual, por supuesto, es tan endeble que no las puede proteger del terrible disgusto y la ofensa titánica que les generan todas las cosas políticamente incorrectas que suceden en el día con día.

En la actualidad, muchas personas ya no tienen piel delgadita, sino que poseen dichas membranas. Esas personas, que, por supuesto, viven en el mundo de las apariencias, se sienten ofendidas por cosas que pasan y que no tienen relación con ellas. ¡Califican con la mirada y señalan con el dedo a aquello que creen que es la raíz de su descontento! Un presente de hipocresía es en el que vivimos hoy en día.

Estas ideas tienen relación con el entendiéndose el sarcasmo gravísimo suceso que se presentó tras la nueva derrota de Cruz Azul. Una vez que la Máquina perdió con el Querétaro de Mauro Gerck, Carlos Salcedo y otros jugadores celestes, lejos de ir a tomarse un café sin azúcar porque claramente las cosas no están para llevarse a la boca algo dulce sino amargo decidieron reunirse para festejar cualquier cosa, que bien pudo ser un cumpleaños o el hecho de estar vivos, lo cual ya es para celebrar porque la vida es algo tan valioso y frágil que un día se tiene y al otro ya no.

Este festejo, que, aunque sea una obvedad debo explicarlo, no tenía nada malo en sí mismo. Ellos, como muchos, terminaron su jornada laboral y se reunieron para divertirse. ¿Acaso está prohibido reírse después de un mal día en el trabajo? ¿Acaso Salcedo y los otros merecen recibir latigazos como sucede en Irán? Pensé que vivíamos en México, un país en el que, hasta donde yo sé, no se prohíben las reuniones.

Medianamente puedo comprender que un grueso de la sociedad sin capacidad para razonar antes de enjuiciar se le vaya a la yugular a Carlos Salcedo. Comprendo que un aficionado cualquiera pueda erróneamente, por supuesto pensar que el Titán tendría que dejar de comer y flagelarse una noche entera como autocastigo por el mal momento que atraviesa su equipo.

Sin embargo, lo que he pensado y no me cabe en la cabeza es que, ya sea vía redes sociales, programas de televisión o en las portadas de los diarios de circulación nacional, se emitan juicios de valor tan a la ligera con relación al defensa de la Máquina.

Esos comentaristas que usan los medios para calificar sin razonar, bien deberían juzgarse y condenarse de la misma manera cuando, después de hacer pésimas coberturas y evidenciar un desconocimiento total del rigor que requiere su profesión, todavía se jactan de su error.

Vivimos una época peligrosa, misma en la que, ya sea de boca en boca o en los medios de comunicación, se ha vuelto un acto frecuente el enjuiciar actos que poseen total normalidad. Me había enterado de diversos casos de "cancelación" en diferentes rubros de la vida cotidiana, pero hoy sé que esa moda que incitan aquellos que dejaron de tener piel para presumir su blancuzca y endeble membrana testácea, también, por desgracia, ha permeado al fútbol.

Desayunos la Piccola nostra RISTORANTE DI PASTA ARTIGIANALE

Reserva al 222 231 3220

Te esperamos!

Av. Teziutlán Norte #1 La Paz Puebla, PUE

cinépolis y GRADA

TE LLEVAN AL CINE

atentos a las dinámicas en nuestras redes sociales para ganar entradas al cine

Puebla compra tanque de oxígeno en el Jalisco

La Franja suma su primera victoria como visitante del Apertura 2023 al vencer 2-3 a los Rojinegros, dando unos primeros minutos soberbios.

CLUB PUEBLA

Gustavo Mirón Reyes
Arte Osvaldo López

Finalmente llegó el triunfo de visita para el Puebla. La Franja dio una de sus mejores versiones y derrotó por marcador de 2-3 a los Rojinegros del Atlas, en juego correspondiente a la Jornada 10, celebrado en el Estadio Jalisco.

Los primeros minutos fueron los mejores de la Franja en lo que va del torneo, pues se mostró dominador sobre los Rojinegros, lo que permitió que el conjunto camotero se fuera al frente en el marcador.

Apenas al primer minuto de juego vino un tiro de esquina por sector de la derecha, apareciendo Diego de Buen para tomar de un bote la pelota y mandarla lejos de los dominios de Camilo Vargas para el 0-1 de los poblanos.

Puebla mantuvo su dominio en los primeros instantes del juego y

en una jugada bien armada apareció Baltazar para combinarse con Angulo y terminar recibiendo pelota en el área para sacar disparo imposible para Vargas, decretando el 0-2 del Puebla.

Después de esos minutos brillantes, el Puebla decidió regalarle la iniciativa a los Zorros, que poco a poco comenzaron a inclinar la cancha a su favor, pero un par de buenas intervenciones de Rodríguez evitaron la caída del marco enfranjado.

Sin embargo, la insistencia rojinegra tuvo recompensa en tiempo de compensación de la primera parte, pues Juan Zapata sacó tremendo disparo en el área que dejó parado a Rodríguez para el 1-2 de los locales, marcador con el que se fueron al descanso.

En el complemento, Puebla cedió nuevamente la iniciativa y Atlas fue muy insistente para poder empatar el marcador, algo que llegó al minuto 59 por conducto de Jordy Caicedo, quien encontró un espacio en la marca para



FOTOS: CLUB PUEBLA

rematar de cabeza y hacer el 2-2 momentáneo.

Puebla recuperó un poco la pelota y mediante Carabajal y Velasco buscó regresar la ventaja en el marcador, lo que se concedería a la Franja minutos adelante en el complemento.

Al minuto 75 se presentó jugada en el área donde se marcó una mano en un principio como tiro libre, pero el VAR determinó que la infracción fue dentro del área y se marcó el penal a favor de la Franja. Guillermo Martínez llegó al disparo y de buena manera hizo el 2-3

del Puebla.

El partido concluyó con polémica, pues en el último ataque de Atlas apareció Brayan Angulo cometiendo un posible penal, pero la jugada no fue revisada en el VAR y la Franja se apuntó sus primeros tres puntos como visitante.

Facundo Waller, una mala inversión del Puebla

El mediocampista uruguayo ha pasado más tiempo lesionado que en el terreno de juego. Con su nueva operación, se perderá lo que resta de la temporada.

CLUB PUEBLA

Gustavo Mirón Reyes
Foto Cortesía Liga MX

En las últimas temporadas, las contrataciones hechas por el Club Puebla no han resultado como se esperaba, pues algunos elementos adquiridos por la Franja no han rendido lo que se esperaba.

El 22 de diciembre del año pasado se anunció con bombo y platillo la contratación del mediocampista uruguayo Facundo Waller por parte del Puebla, jugador por el que la Franja desembolsó 3 millones de dólares por el 70% de su carta.

Aunque Waller se esperaba co-

mo uno de los refuerzos más importantes para el Puebla, la realidad es muy diferente en estos momentos, sobre todo porque el centrocampista charrúa ha pasado más tiempo lesionado que en la cancha.

Destacando además que Facundo Waller en un principio no quería fichar con el Puebla, el elemento uruguayo no vivió un buen Clausura 2023, donde su rendimiento estuvo por debajo de lo esperado.

Durante ese torneo, Waller solo se apuntó 829 minutos en la cancha en los 12 juegos en los que tuvo participación, destacando que en ese certamen, el centrocampista se perdió 4 juegos por lesión y

LOS DATOS

En números finales, Facundo Waller solo ha jugado 913 minutos con el Puebla en 16 juegos vistiendo la camiseta de la Franja, contando con la raquítica cifra de un gol y una asistencia, lo que lo convierte en uno de los fichajes que menos resultados han dado a los camoteros.

en uno no fue convocado

Facundo Waller solo anotó un gol en el Clausura 2023 y dio un pase para gol, pese a que se esperaba



que fuera uno de los jugadores que comandara la ofensiva de la Franja.

El presente Apertura 2023 ha sido un desastre para Waller, pues en las primeras 4 jornadas estuvo lesionado y fue hasta la fecha 5 cuando por fin apareció en la banca, aunque no tuvo minutos.

Solo 4 juegos disputó el uruguayo en el presente certamen antes de volver a lesionarse y que se informara que se perderá el resto del torneo, lo que se traduce en únicamente 84 minutos en la cancha; es decir, ni siquiera completó los 90 minutos que dura un juego.

MENÚ



ESCANEA EL CÓDIGO QR



Antigua Taquería

LA ORIENTAL

Auténticos Tacos Árabes

1933



DIRECTORIO



ESCANEA EL CÓDIGO QR